

Nº 7

LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



46º PERÍODO LEGISLATIVO
21 de Septiembre de 2017
REUNIÓN VII - 7º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.
SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel A. **AYALA**
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

AGOSTINO, Daniela Beatriz.
ALBRIEU, Luis Horacio
ARROYO, Ricardo Daniel
BIZZOTTO, Marta Susana
CARRERAS, Arabela Marisa
CASADEI, Adrián Jorge
CUFRÉ, Rodolfo Rómulo
DÍAZ, Oscar Eduardo
DOMÍNGUEZ MASCARO, M. Eugenia
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
GEMIGNANI, María Liliana
GERMANIER, Viviana Elsa
GRANDOSO, María Inés
HOLTZ, Graciela Esther
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina
IUD, Javier Alejandro
LARRALDE, Silvana Beatriz
LASTRA, Tania Tamara
LESCANO, Leandro Martín
LIGUEN, José Adrián
LÓPEZ, Facundo Manuel
MALDONADO, María del Carmen
MANGO, Héctor Marcelo
MARINAO, Humberto Alejandro

MARTÍN, Alfredo Adolfo
MARTÍNEZ, Raúl Francisco
MILESI, Marta Silvia
MORALES, Silvia Beatriz
OCAMPOS, Jorge Armando
PALMIERI, Alejandro
PAZ, Silvia Alicia
PITA, Carina Isabel
RAMOS MEJÍA, Alejandro
RIVERO, Sergio Ariel
ROCHAS, Nicolás
SABBATELLA, Mario Ernesto
TOZZI, Leandro
VALDEBENITO, Graciela Mirian
VALLAZZA, Jorge Luis
VIDAL, Miguel Ángel.
WILLIAMS, Elvin Gerardo
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris

Ausentes:

CIDES, Juan Elbi
CORONEL, Norma
GARRO, Edith
RECALT, Sandra Isabel

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de septiembre del año 2017, siendo las 9 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de cuarenta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Nicolás Rochas y Ariel Rivero a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor Humberto Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Para justificar la ausencia de la señora legisladora Edith Garro por cuestiones médicas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Para justificar la ausencia de las señoras legisladoras Norma Coronel y Sandra Recalt por razones de salud y al señor legislador Elbi Cides por cuestiones particulares.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los pedidos de licencias solicitados. Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 1º de septiembre de 2017.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 247/17 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) - VIEDMA, 18 de septiembre de 2017.

VISTO: El artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Citar a los señores Legisladores para realizar sesión el día 21 de septiembre de 2017 a las 09,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: Prof. Pedro Oscar Pesatti, Presidente Legislatura de Río Negro;
Licenciado Daniel Ayala, Secretario Legislativo.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/17.

7 - REEMPLAZO EN EL CONSEJO ESTABLECIDO ARTICULO 204 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del expediente número 1489/2017, Asunto Oficial: PRESIDENTE DEL BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA, remite nota por la que solicita el reemplazo del Legislador Mario Ernesto Sabbatella como miembro del Consejo establecido en el artículo 204 de la Constitución Provincial.

En consideración en general.

Según lo solicitado en el ámbito de la Comisión de Labor parlamentaria, por el Bloque del Frente para la Victoria, le damos la palabra al señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Para proponer en nombre de nuestra bancada y en representación de nuestra bancada como miembro titular al señor legislador Marcelo Mango; y para completar la nómina de suplentes de la misma bancada la señora legisladora María Inés Grandoso. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabatella.

SR. SABATELLA – Gracias, señor presidente.

Ante la solicitud del Frente par al Victoria, considero justo ceder mi lugar, a pesar de que el artículo 23 del Reglamento Interno de esta Legislatura establece que los mandatos son por un año hasta que se produzca una nueva sesión preparatoria.

Sin perjuicio de ello, yo voy a votar en disidencia, voy a votar en contra del señor legislador Marcelo Mango, representante del Frente Grande en el Frente para la Victoria.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Simplemente, por cuestiones que han tomado estado público en las últimas horas y para dar diligencia a un organismo constitucional importante, solicitar el reemplazo en el Consejo de la Magistratura, de acuerdo al artículo 220 de la Constitución Provincial, a la señora legisladora Arabela Carreras, hoy miembro del Consejo de la Magistratura, reemplazada a partir de la solicitud por el señor legislador Leandro Lescano.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar el cambio propuesto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Gracias, señor presidente.

En la tarde del día domingo pasado pasó a la vida eterna un hombre muy conocido, de amplia trayectoria en San Antonio Oeste, como fue Joaquín *Bocho* Izco.

2/Verteramo

Hijo de familia de extranjeros, que llegaron a principios de siglo a la Argentina, esa Argentina que prometía un gran futuro para todos aquellos que venían en busca de prosperidad y de paz para poder formar una familia y poder criar a sus hijos, y que al contrario de lo que mucho se indicaba que tenía que ver con radicarse en las grandes ciudades de la Pampa Húmeda, Don Joaquín Izco eligió venir a la Patagonia. Estando una temporada en la ciudad de Comodoro Rivadavia y frente a las buenas noticias que recibía el crecimiento de una gran ciudad norte de la Patagonia como era San Antonio Oeste en aquel entonces, decidió radicarse en nuestra ciudad.

Poco tiempo después contrajo matrimonio en la ciudad de San Antonio y nacieron sus hijos, uno de ellos el *Bocho* Izco, conocido con ese apodo desde siempre. Nació el 20 de enero de 1924, con 93 años -como digo, se ha retirado hasta la vida eterna- pero ha dejado un recuerdo imborrable que forma ya hoy patrimonio de la historia de nuestra querida ciudad San Antonio Oeste.

Su familia -como decía- estuvo siempre involucrada con actividades que hicieron crecer mucho la ciudad, tengamos en cuenta que San Antonio Oeste como ciudad pujante motivó que emprendedores como el padre de ellos abriera una compañía eléctrica, una compañía de teléfonos, una fábrica de hielo que antes tenía una importancia realmente trascendente, especialmente por la cantidad de gente que no tenía luz y en los lugares o en los pueblos donde directamente ese servicio no existía. Inclusive en la en nuestra ciudad llegaron a abrir una fábrica de soda, bebida sin alcohol, aguas gaseosas. Una cosa realmente increíble, pensar que esto en nuestra querida San Antonio ocurría en 1930-1940.

El *Bocho* Izco al igual que su padre era un amante de la fotografía y a través de la fotografía -entre otras cosas- inmortalizaba lo que la máquina podía retratar en el papel con pinturas, acuarelas, maquetas, y de mucho de lo que tiene que ver con la historia de nuestro pueblo. Entonces el *Bocho* nos deja dentro de su patrimonio y aporte a la cultura de nuestro pueblo, por ejemplo edificios que ya no existen o que se han modificado sus fachadas, retratos de barcos, de casas, de locomotoras, recuerdo la historia ferroviaria también de nuestro querido San Antonio.

Bocho también tuvo una activa participación en aquellos jóvenes -pibes eran en aquella época- que a fines de la década del '30, principios de la década del '40 construyeron, hicieron las primeras construcciones en lo que hoy es la gran ciudad de Las Grutas, hace más de 70 años estos jóvenes visionarios vieron allí lugar para echar cimientos, para construir una casa y para pensar que podía ser un lugar de descanso, de paseo, de recreación los fines de semana, y creo yo que con ese mismo entusiasmo soñaron y quizás ya visoraban la ciudad que es hoy Las Grutas.

Quienes somos contemporáneos a estos últimos años lo recordamos al *Bocho* con una de sus actividades que era el cine. En la década del '60 le compró un cine a Don Francisco Muñoz, quien por aquel entonces había ingresado a la

política activa provincial con la Fundación de la Provincia de Río Negro, integraba el Gobierno de Castello.

3/Sierra

Y cuento la anécdota que *Bocho* mantuvo el cine abierto durante casi 30 años, hasta 1986 y buena parte de esa época abierto todos los días, donde 200, 250 personas iban diariamente. Se daban dos películas. La primera era la que se repetía del día anterior y la segunda era el estreno del día; quiere decir que los que iban todos los días iban a ver la última. En aquella época, con la colaboradora que cortaba las entradas, Celia, entre ellos dos prácticamente atendían casi todo el cine juntamente con el que pasaba la película. Y acá recuerdo una anécdota que nosotros de pibes la vivíamos y era, como ustedes se imaginarán, una película tenía por ahí 3, 4, 5 rollos y cuando se terminaba un rollo había un período de tiempo entre el que manejaba la máquina del cine, sacaba un rollo y ponía el otro y cuando no, se cortaba la película y los pibes ¿qué hacíamos? El piso del cine en San Antonio era de pinotea flotante, entonces cuando vos zapateabas hacías un lío bastante importante, el "*Bocho*" se enojaba, prendía las luces y hasta que no terminábamos de zapatear la película no continuaba, entonces, ¿cuál era el chiste? zapatear un poco, esperar que prenda la luz, se enojaba, esperaba que nos calmáramos y cuando empezaba la película, zapateábamos de vuelta.

Siempre con un enorme entusiasmo y con mucha alegría por todo lo que emprendiera deja un legado muy importante, como digo, a la cultura de nuestro pueblo. Durante 40 años pintó el Golfo Azul de San Matías y deja esos recuerdos que hoy tiene su familia y algunos que hemos tenido la suerte de recibir algún regalo de él, alguna pintura, alguna postal, alguna tarjeta de fin de año, él hacía las tarjetas de fin de año a mano, a mano alzada las pintaba y las hacía llegar a muchos de sus amigos anualmente, la salutación de fin de año, de las fiestas navideñas. Supo tocar el piano de oído primero, después estudió música; e inclusive en cuanto a la fotografía, en su casa instaló su pequeño laboratorio de revelado. Hasta sus últimos días estuvo dibujando y pintando.

Mi más sentido homenaje hacia él y un reconocimiento a todo lo que nos ha dejado en la historia un buen tipo de San Antonio que hoy, desde arriba, seguramente nos debe estar deseando lo mejor y, por sobre todas las cosas, poder seguir viendo que su San Antonio pueda seguir creciendo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Gracias, señor presidente.

Se cumplen en este mes de setiembre 10 años de una de las mayores victorias en el derecho internacional, que tiene que ver con una lucha, no de 10 años, de 50, de 100, sino con una lucha de más de 525 años para que esto se pueda consagrar como derecho universal. Y hablo de los 10 años de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

No muchas luchas se logran transmitir de una generación a otra, no muchas luchas tienen la convicción, la razón, la justicia, como para que a lo largo de 500 años se mantengan reclamando el derecho que asiste. Esta declaración de las Naciones Unidas, señor presidente, es una de las normas que más nos hace rescatar a la humanidad o la posibilidad de la humanidad de abandonar las prácticas más crueles que ha cometido a lo largo de la historia y que por este tema

también la ha cometido nuestro Estado Nacional y lamentablemente creo que la vuelve a cometer en nuestro territorio, en nuestra Patagonia, con nuestros pueblos originarios.

4/Otermin

Esta declaración comienza diciendo una cuestión hasta casi poética porque participaron en ésta los propios pueblos indígenas, tiene que ver con el reconocimiento de dos derechos que no van separados sino que van juntos, que es el derecho a la igualdad y el derecho a la diferencia. El derecho que tienen los pueblos indígenas a considerarse diferentes, pero también a que en nombre de ninguna diferencia les quiten ninguna igualdad.

Esta declaración que es ley internacional condena cualquier visión de superioridad de determinados pueblos o individuos que los estamos viendo en los medios de comunicación de nuestro país, todos los días, y dice: *Esas expresiones son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas, que garantiza la libertad sobre toda forma de discriminación, promueve la reparación de la injusticias históricas, en contra de los distintos tipos de colonizaciones, de la disposiciones de tierras, territorios y los recursos.* Los derechos que están en todos los tratados, el derecho que tienen los pueblos indígenas a su propia organización, a promover su propio desarrollo político, económico, social y cultural, a la ordenación del medio ambiente, a la no militarización, señor presidente, sino al revés.

La humanidad, todos los países de las Naciones Unidas reconocen que una contribución, la desmilitarización de las tierras y territorios de los pueblos indígenas, para colaborar con la paz, con el progreso, el desarrollo, la comprensión y las relaciones de amistad entre naciones y los pueblos; única forma de garantizar además otros derechos y cita los derecho del niño -hoy vamos a hablar sobre la infancia-, el derecho de todos los pueblos a la libre determinación. Podría seguir enumerando: la diferencia entre pueblo, nación y Estado, el derecho a la autonomía o el auto-gobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos, el derecho a la nacionalidad, no como un obligación, sino, como un derecho.

Hoy, y aquí también, por los medios se incitan algunos miedos, algunos pánicos, a algunos les agarran brotes de nacionalismo, que no le agarran frente a las propiedades inglesas que tenemos en toda la Patagonia.

La maldición de Malinche, en algunos aspectos, sigue vigente, se le pide perdón a los reyes de España y no se le reconocen estos derechos a nuestros pueblos. Podríamos seguir leyendo, hay muchísimos derechos consagrados, esto también dice que todos estos derechos son los derechos mínimos, los derechos reconocidos en la presente declaración constituyen a normas mínimas para los pueblos indígenas del mundo.

Está la reparación, señor presidente, está que las personas indígenas tienen derechos a no ser sometidas a condiciones discriminatorias en el trabajo, en el empleo y en salario, esto le costó la muerte y la desaparición a un indígena en la Provincia de Río Negro, que es Daniel Solano, todavía no encontramos el cuerpo, el padre sigue reclamando que la Provincia de Río Negro le devuelva el cuerpo de su hijo que vino a trabajar acá y todavía está impune ese crimen. Y tenemos que avanzar, es un derecho de otro pueblo indígena.

El genocidio, que se realizó en el territorio de nuestra Provincia contra los pueblos mapuche y tehuelche, generó además, señor presidente, y no por relatos de izquierda o nuestros, en la propia prensa de los Gainza Paz, en la prensa, en el propio diario La Nación, criticaban el genocidio que se realizaba.

5/Valla

Y muchos de nuestros antepasados, a muchos niños y niñas que repartía el candidato de Macri en la Provincia de Buenos Aires, que ayer estuvo acá en Viedma, cruzando para Patagones, que vino a decirnos en esta propia provincia que iba hacer una nueva Conquista del Desierto y de sus propiedades se repartían las chinitas, se repartían a los hijos de nuestro pueblo, se los regalaban, se los separaban de sus madres y ese genocidio, señor presidente, es el que hoy tenemos que tener presente.

No puede volver el Estado argentino con las armas, esta norma también establece que toda medida legislativa que afecte a los pueblos indígenas tiene que tener el consentimiento libre, previo e informado.

Esta Declaración la firmó hasta los Estados Unidos, por supuesto que los últimos en firmarlo fueron los ingleses y sus ex colonias, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Estados Unidos, fueron los últimos en querer reconocer, pero este derecho universal, el derecho a la tierra, es una de las normas más explícitas. Yo no quiero seguir con muchas más cosas sobre ésta declaración que cumple 10 años y que seguro, que 10 años que es una norma, 500 años de lucha, pero de ahí hacerlo efectivo falta mucho.

San Martín era hijo de pueblos originarios, Perón era hijo de pueblos originarios. Estamos negando nuestra historia, cuando negamos a nuestros paisanos los indios, como decía San Martín.

No nos faltan tanta legislación, señor presidente, nuestro país y nuestra provincia tiene abundante legislación que habrá que avanzarla. La ley nacional 26.160 hay que continuarla. En la provincia todavía no hemos logrado tener una sola propiedad comunitaria de la tierra producto de la ley nacional 26.160. Hemos tenido en este recinto en la Legislatura a los pueblos originarios manifestando su postura por la discusión sobre el tema de las tierras.

Nuestra Constitución Nacional, artículo 75, inciso 17, la preexistencia de los pueblos indígenas. La posesión y la propiedad comunitaria de las tierras, derecho constitucional también. Todas nuestras leyes, señor presidente, la ley 2287, la ley de CODECI, la ley 4275, la ratificación de la ley nacional 26.160, la ley 4275, la ley 4930, nos faltan mas leyes seguro, pero no es el problema mayor. Es problema de voluntad política, es problema de relación de fuerzas democráticas sobre los intereses terratenientes, extranjeros, de especulaciones y mafiosos también.

Señor presidente, incluso el incumplimiento de la ley nacional 26.737 sobre la extranjerización de la tierra. El origen de muchas tierras de esta provincia se las entregaron a Río Negro Land Company. Es más, hay muchos historiadores editados por el propio Fondo Editorial Rionegrino que sostienen que incluso los límites entre el Territorio de Río Negro y el Territorio de Chubut lo definieron los ingleses.

Entonces, señor presidente, en Bariloche tenemos más del 15 por ciento de las tierras en incumplimiento de esta ley y yo me acuerdo que el doctor Raúl

Alfonsín siempre nos leía en el '83 el Preámbulo de la Constitución. Preámbulo que dice: "*para todos los hombres del mundo...*" -como un rezo laico que él hacía- "*...que quiera habitar el suelo argentino...*" Entre todos los hombres que quieran habitar el pueblo argentino, los primeros son nuestros pueblos preexistentes, que tienen derecho a habitarlo.

Entonces para terminar, señor presidente, que no nos vengan con el verso o la creación de un falso enemigo, con creaciones que tienen mucho olor a inteligencia.

6/Rojas

No hay en la provincia -lo relevé judicialmente- ninguna causa judicial por violencia en estos temas, hay litigios, hay conflictos, sí; pero, señor presidente, lo que dicen toda las leyes no es con Noceti coordinando las acciones represivas que vamos a garantizar derechos y a resolver conflictos, es con la vigencia de la Constitución, del Acuerdo Internacional, de las leyes de la República y las leyes de la Provincia, con el Estado de Derecho, con el respeto a la libertades individuales, con la condena a toda desaparición forzada de personas, con el respeto a los pueblos y a sus comunidades, a sus territorios. Parece que en cualquier comunidad indígena hoy puede entrar el ejército y un juez dando órdenes de maniar, de cazar, en esos términos se está hablando en la República Argentina y todos los medios lo dicen, hasta los hegemónicos ponen el concepto de cacería, cacería humana, señor presidente.

Entonces para terminar, queremos el respeto a la Constitución a los acuerdos internacionales, a los derechos, a las leyes.

Me tocó con el Gobernador de la Provincia de Río Negro, cuando teníamos restos de nuestras comunidades en buceos, dijo el señor Gobernador de la Provincia: *Pido perdón en nombre del Estado, hoy circunstancialmente ocupado por nosotros, pero en nombre de todos los rionegrinos y patagónicos, quiero pedirles disculpas aunque sea tarde. Siempre la verdad se impone sobre el agravio* -decía Weretilneck-, *estos son los resabios de un país que está luchando para que no vuelva nunca más, en el cual la fuerza, la violencia y el agravio se impusieron sobre el razonamiento, el consenso y el diálogo que durante tantos años nuestros pueblos originarios hayan estado expuestos, hacen ver lo peor de la Argentina.* Palabras del Gobernador Weretilneck, lo acompañé en esa circunstancia.

Señor presidente: Aquí estamos discutiendo el derecho a la vida. Decía, García Márquez, *nuestros pueblos condenados a 500 años de soledad tienen derecho a tener una nueva oportunidad sobre esta tierra*, esa oportunidad se la tenemos que dar también en la Patagonia, también en Río Negro. Tiene que aparecer Santiago Maldonado y hay que cortar todo tipo de violencia y que intervenga la política, el diálogo, el acuerdo y la vigencia de las leyes democráticas, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora María del Carmen Maldonado.

SRA. MALDONADO – Gracias, señor presidente.

Si entornamos los ojos y nos dejamos trasladar en el tiempo, escucharemos el canto melodioso del balsero, el crujir de las viejas carretas y el susurrar del brazo sur del Río Negro en su viaje impenetrable hacia el mar.

Lejanía, campos sin huellas, donde asoman matorrales, encanto de esta tierra arisca y desde las bardas se puede contemplar la belleza del río y sus costas. Sausales milenarios donde se columpian nidos y un pentagrama de hojas musicando el canto de los pájaros y el viento. Lugar que es elegido en 1892 por doña Bonifacia Peñalva junto a su hijo Cayetano, donde muy cerca confluyen ambos brazos del río Negro. Allí levantaron su vivienda construida de paja y barro, bautizando a este lugar con el nombre de Paso Peñalva en alusión a esta familia que llegó a estas tierras con la expedición del General Roca y decidió apostar a su futuro en la rivera del nuestro río, instalando un comercio de ramos generales, albergue y el cruce del río, razón por la cual se le concedió la designación de Paso.

Así se instala el servicio de bote que más tarde es reemplazado por una balsa y esta identificación de Paso Peñalva es tomada y oficializada por correos y telégrafos de la época para su estafeta postal.

7/Cerutti

Y comienza el asentamiento de pobladores en el lugar, quienes llegaron con la expedición, la familia de Roberto Rosauer quien comienza con la explotación del vivero iniciando los trabajos culturales e instalaciones, importando injertos y perfeccionándose en los trabajos y conocimientos, a este establecimiento se lo denominó *Los álamos de Rosauer*. Como era necesario para desarrollar todos estos trabajos ocupar personal, para ello contrató un número importante de técnicos y obreros en su mayoría inmigrantes de origen alemán, polaco, español radicándose en este lugar y donde en la actualidad viven muchos de sus descendientes en este pueblo.

Corría el año 1933, ciclo de logros y progreso, y comparando la belleza natural de esta población con una ciudad de Canadá el ingeniero Rodolfo Rosauer decide donar al Gobierno Nacional tierras de su propiedad para fundar un pueblo que se denominará Pomona, que en la mitología romana significa *Diosa de los frutos* y que fue aceptada de conformidad a lo establecido en el decreto 29.099 del Superior Gobierno de la Nación, bajo la presidencia de Agustín Justo con fecha 30 de septiembre de 1933.

Ya con el flamante nombre y constituido en pueblo, el entonces Gobernador Adalberto Pagano, mediante decreto 65.800 de la Presidencia de la Nación, fija el ejido municipal y ese mismo año se oficializa la primera comisión de fomento.

Ubicada en el Valle Medio rionegrino, a la vera de la ruta nacional 250, su extensa jurisdicción comprende una amplia zona de campos sobre continente, los cuales son un buen sitio para quienes han invertido y quieren invertir en nuestro territorio y el sector de chacras bajo riego canalizado dentro de la isla.

Su economía se basa principalmente en la ganadería bovina, ovina, forrajera, elaboración de fardos para exportación, actividad lechera, horticultura, fruticultura y otras. Se encuentra la generadora eléctrica Usina Céspedes y el nudo energético, hoy Transener. La planta urbana cuenta con la totalidad de los servicios y las instituciones provinciales.

Paso Peñalva, hoy Pomona, tuvo, tiene y tendrá gente de trabajo que ayudó a construir, que nos dejó la cultura del respeto y el trabajo por sobre todas las cosas, que nos marcaron huellas para encontrar un futuro, ese futuro con el que todos soñamos.

Quizás cuando veamos algún sulky viejo o algún gaucho recorriendo los campos, cuando la llovizna del otoño deje sobre los pastos descoloridos su último mensaje de una gota de lluvia cubriendo los recuerdos los más viejos sacarán sus remembranzas de las cenizas de algún fogón de campo y los más jóvenes dirán simplemente es historia, pero todos saludaremos con amor a este pueblo nuestro, con el que compartimos alegrías y tristezas, estrecheces y abundancia y sobre todo la ilusión de un futuro mejor. ¡Feliz cumpleaños Pomona!. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Quiero comunicarle a los señores legisladores que nos está acompañando precisamente el Intendente de la ciudad de Pomona a quien le damos la bienvenida aquí al Parlamento. (Aplausos en las bancas y en la barra)

También quiero informales a los señores legisladores que nos están acompañando los alumnos de cuarto y quinto grado de la escuela número 369 de la ciudad de Cinco Saltos. (Aplausos en las bancas y en la barra)

8/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Bizzotto.

SRA. BIZZOTTO – Gracias, señor presidente.

Como docente y enamorada de mi profesión, quiero recordar el Día del Maestro que se celebró el pasado 11 de septiembre y a su vez hacer extensivo en este acto las saluciones por el Día del Profesor, que se conmemoró el 17 del corriente mes.

La docencia tiene como objetivo construir el conocimiento entre quienes enseñamos y nuestros niños y niñas; conjugándose dos aspectos fundamentales que se complementan, por un lado la responsabilidad de educar, transmitir conocimientos y formar. Al mismo tiempo la satisfacción profesional de abrir horizontes, descubrir capacidades, lograr que cada estudiante pueda realizarse y descubrirse y dar pautas para afrontar la vida en todos sus sentidos.

Celebrar el Día del Maestro implica recordar, entre otros, a Sarmiento que con gran visión de futuro trabajó incansablemente por la educación que es la base de la grandeza de una Nación.

A pesar de ser una figura muy controvertida en nuestra historia, fue gracias a su lucha encarada con firmeza y convicción, fue el precursor de la creación de numerosas escuelas en el país y la formación de maestros que enseñaron en ellas.

Forjador, entre otras figuras de relevancia nacional de la escuela pública, gratuita, laica y obligatoria. Enfrentó duras críticas de la sociedad de su época como así también de la Iglesia pero no lo hizo claudicar, su espíritu fuerte y combativo le permitió seguir adelante con sus ideas y propósito de hacer grande la Nación.

La historia y la realidad nos han demostrado que la enseñanza no ha sido un lugar ingenuo en la concepción del Estado y en la formación de nuestros chicos. Lejos está en este homenaje hacer un análisis que me lleve a reprochar que a lo

largo de estos tiempos hemos vivido como avances y retrocesos en la calidad institucional de la enseñanza primaria y media. La precarización laboral como así también la devaluación constante de la figura de los docentes de nuestro país, son los recursos que utilizan estos gobiernos de neto corte neoliberal, para que la tarea docente entre en la variable del ajuste.

Hoy quiero resaltar su compromiso, su lucha, su constancia y su vocación como valores inherentes a quienes vemos en la enseñanza una herramienta de transformación de la realidad.

Sean estas sentidas palabra el humilde homenaje, agradeciendo a los docentes de todos los niveles educativos que a lo largo y ancho del país viven con pasión su vocación entregando lo mejor de sí con amor y generosidad por el bien de nuestros niñas y niños. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Gracias, señor presidente.

El 27 de diciembre de 1947 se promulgó la ley 13.010, que habilitó a las mujeres de nuestro país a votar, a elegir y ser elegidas, Eva Perón tuvo una crucial participación para este logro.

El historiador Felipe Pigna expresa muy bien el derrotero de esta ley, dice así: *Tardó en llegar pero, finalmente, a mediados del siglo XX, por primera vez en la historia del país, las mujeres argentinas pudieron depositar su voto en las urnas.*

Era el 11 de noviembre de 1951, entonces lograba la reelección Juan Domingo Perón. El voto femenino era un reclamo histórico de los movimientos feministas que exigían la igualdad de derechos, deberes y oportunidades entre las mujeres y los hombres. Nueva Zelanda, Australia, Noruega, Uruguay, Rusia entre muchos muchos otros países lo habían aprobado a fines de la primera Guerra Mundial.

9/Abeiro

En la Argentina se seguían demorando varios proyectos legislativos de los socialistas, dormían en las Cámaras Parlamentarias, cuando durante la campaña presidencial de 1946, el partido laborista que presentaba a Perón como candidato a presidente, prometió su aprobación. En agosto de aquel año el Senado dio media sanción al proyecto, pero la polémica se encendió en Diputados, que recién lo aprobó el 9 de septiembre de 1947. Entonces la única disidencia real provenía de algunos sectores conservadores, pero en la Cámara baja fue aprobado finalmente, por unanimidad en general. Decía que iba a costar mucho tiempo empadronar a todas las mujeres, los conservadores.

Bueno la ley llevo el número 13.010, estableciendo que *“las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerda o imponen las leyes a los varones argentinos”*.

El 23 de septiembre, Perón y su ministro Ángel Borlenghi, firmaron el decreto de promulgación, cuatro años más tarde las mujeres votaban por primera vez.

El voto femenino alentó a las mujeres a participar aún más en política, evidentemente, en todos estos años. Se ganaron derechos, los deberes ya lo teníamos, -desde siempre-. Las empleadas domiciliarias lograron sus reivindicaciones, al igual que las amas de casa y tantos otros logros que llegaron

después. Tuvimos una presidente mujer, dos mandatos, Cristina Fernández de Kirchner.

Las mujeres entendimos y entendemos que votar en democracia, permite legitimar o no una propuesta política. Es brindar un voto de confianza. Sucede que cuando la confianza se pierde el electorado cambia de opinión. Cuando la política y la gestión no responden a sus intereses, vota otras opciones. En las Paso un 70 por ciento no votó las políticas neoliberales de este gobierno, por diversos motivos.

Creo que hay tiempo para ratificar en democracia, para lo cual debe existir, libertad de prensa, una justicia independiente y la voluntad de los gobiernos de atender las necesidades del pueblo.

Comparto lo expresado por el legislador Mango, en relación a la represión a las comunidades de los pueblos originarios y a la aparición de Santiago Maldonado.

Gracias señor presidente.

9 – ARTÍCULO 119, INCISO 2, DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao

SR. MARINAO – Gracias presidente.

En la sesión anterior se había planteado en nuestras bancadas y aprobado por el Pleno por unanimidad, una preferencia en relación al **proyecto número 292/17**, que crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro la figura del abogado para víctimas de violencia de género, crea un registro provincial de abogados para víctimas de violencia de género; y no se constituyó la comisión para tratarlo, así que por lo tanto, la preferencia caduca hoy.

Necesitaría volver a que el Pleno considere la **preferencia para la próxima sesión** y apelar a que se aborde en la comisión **con despacho** como habíamos aprobado en la sesión anterior, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Bien, entonces incorporamos ese pedido para que se trate a continuación.

Se va a votar la preferencia solicitada por el señor legislador Marinao para el expediente número 292. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad la solicitud de preferencia con despacho para el expediente número 292/17.

10/Senra

10- ARTÍCULO 119, INCISO 3, DEL REGLAMENTO INTERNO

**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN CON
TRÁMITE REGLAMENTARIO**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”*.

Conforme al procedimiento que tenemos adoptado, por secretaría se enunciarán los proyectos con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno.

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes: **Expediente número 129/17, proyecto de declaración:** El reconocimiento al valor, al coraje y al desinterés por la integridad propia en pos del bien de sus semejantes, a los guardavidas Iván Burgos; Fernando Acuña, Diego Payalef y a los surfistas Jorge De Hormaechea, Juan Cruz Baizan y Sandra Lorca. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Expediente número 378/17, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la aprobación unánime en la Cámara de Diputados del Expediente 1295-D-2017 de creación del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes, desde los trece (13) años hasta los veintiún (21) años de edad, sin Cuidados Parentales, a fin de garantizar su plena inclusión social y su máximo desarrollo personal y social. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 387/17, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural el dictado del "Curso Específico de Protección/Defensa Civil para Municipios", realizado entre los días 30 de mayo y 1 de junio, en la ciudad de Viedma. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Expediente número 403/2017, proyecto de declaración: Su beneplácito por el Premio a la Trayectoria Colectivo Teatral Región Patagonia otorgado por el Instituto Nacional del Teatro a la Cooperativa de Trabajo Artístico "La Hormiga Circular Limitada" de la ciudad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 434/17, proyecto de declaración: De interés social, sanitario, educativo y científico la instalación de un Centro Integral de Medicina Nuclear y Radioterapia en la ciudad de San Carlos de Bariloche, llevado adelante por la Comisión Nacional de Energía Atómica, en el marco de la ejecución del Plan Nuclear Argentino. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Expediente número 462/17, proyecto de declaración: De interés educativo y social las actividades realizadas por el Jardín Independiente n° 13 de la ciudad de Río Colorado, en ocasión de la celebración de su vigésimo quinto aniversario. Autora: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

Expediente número 464/2017, proyecto de declaración: DE DECLARACION: De interés social y cultural la trayectoria artística de la Banda Musical de Rock rionegrina "Tercer Track", integrada por los músicos Leandro Issac, Guillermo Sancho y Didi Gauna. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE.

Expediente número 467/2017, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural las "Jornadas de Capacitación en Seguridad Vial para

Escuelas Primarias y Jardines", que se desarrollaron los días 7 y 8 de junio del año en curso en la localidad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Expediente número 468/2017, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el proyecto denominado "Centro Educativo, Cultural y Artístico (C.E.C y A)" llevado adelante por la Filial Río Negro de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA). Autor: Sergio Ariel RIVERO.

Expediente número 470/2017, proyecto de declaración: De interés social la "Comisaría de la Familia" inaugurada en la ciudad de Cipolletti el día 19 de junio del corriente año. Autora: Silvana Beatriz LARRALDE.

Expediente número 474/2017, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su rechazo al tratamiento del proyecto de ley de la Diputada Paula Urroz, que propone eliminar la obligatoriedad de las vacunas incluidas en el Calendario Nacional vigente. Autora: Marta Silvia MILESI.

Expediente número 475/2017, proyecto de comunicación: Al Centro de Educación Técnica nº 5 de la ciudad de Cinco Saltos, su orgullo por la labor desarrollada a través de los años y su desempeño en la formación de recursos humanos preparados para la realización de trabajos técnicos y científicos. Autor: Miguel Angel VIDAL.

Expediente número 481/2017, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la labor destacada y responsable del joven Santiago Arroyo, oriundo de la localidad de Ingeniero Jacobacci, convocado para participar con el seleccionado nacional en el Campeonato Mundial de Voleibol Masculino Sub-21 en República Checa. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Expediente número 482/2017, proyecto de declaración: De interés social y cultural el 55º Aniversario del Círculo Trentino de la ciudad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 485/2017, proyecto de declaración: Su beneplácito por la aprobación en el Congreso de la Nación de la reforma de la ley nº 24660 de "Ejecución de la Pena Privativa de Libertad", que limita las excarcelaciones a los autores de delitos violentos, como robos con armas de fuego, abuso sexual y homicidio agravado. Autor: Sergio Ariel RIVERO y Otros.

Expediente número 488/2017, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito y acompañamiento por la aprobación de la modificación de la ley nº 24660, que establece la Ejecución de la Pena Privativa de Libertad, en lo referido a la limitación de las excarcelaciones o salidas anticipadas para los condenados por violaciones, muertes por torturas, robos con armas, trata de personas o narcotráfico. Autores: Silvia Alicia PAZ; Tania Tamara LASTRA; María Liliana GEMIGNANI.

Expediente número 491/2017, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Policía de Río Negro, Ministerio de Salud, Dirección de Emergencias Sanitarias, que ve con agrado el nivel de adiestramiento que brindan al personal civil y policial en maniobras de auxilio en emergencias sanitarias. Al Sargento Ayudante Oscar Llanqueleo, Cabo 1º Juan Lemuer, Sargento 1º Américo Sosa y Sargento Gabriel Espinoza, su satisfacción y agradecimiento por el accionar frente a la emergencia, salvando la vida de una menor de edad en la ciudad de Viedma. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Expediente número 497/2017, proyecto de declaración: De interés social y cultural la publicación del libro "Sierra Grande" de autoría de César Sodero, publicado por la editorial Alto Pogo. Autores: Graciela Esther HOLTZ; Javier Alejandro IUD.

Expediente número 498/2017, proyecto de declaración: De interés cultural, deportivo, turístico y social el "6º Encuentro Patagónico de Rugby en Desarrollo e Inclusión Social", que se realizará los días 11 y 12 de noviembre de 2017 en la localidad de Río Colorado. Autora: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

Expediente número 499/2017, proyecto de declaración: De interés social, sanitario y educativo la carrera solidaria Competencia - Carrera Rotary Run, que se llevará adelante en la margen sur del río Negro de la ciudad de Cipolletti, el día 30 de septiembre del corriente año, organizada por el Rotary Club Cipolletti a beneficio de la Fundación Sol Patagonia. Autores: Marta Silvia MILESÍ; Silvana Beatriz LARRALDE; Juan Elbi CIDES.

Expediente número 504/2017, proyecto de declaración: De interés social, sanitario, científico y educativo las primeras Jornadas Rionegrinas de Psicofármacos a desarrollarse en el marco del XXIII Congreso Farmacéutico Argentino, los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2017, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Expediente número 510/2017, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la "Jornada de Concientización y Educación Vial", a realizarse los días 4 y 5 de octubre en la ciudad de General Roca. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Expediente número 511/2017, proyecto de declaración: Su beneplácito a la Escuela Adventista "General Roca" por la creación del Nivel Secundario Instituto Adventista "General Roca", mediante la presentación de su Proyecto Institucional Secundario 2018, que la incorpora a la "Nueva Escuela Secundaria Rionegrina". Autora: Tania Tamara LASTRA.

Expediente número 513/2017, proyecto de declaración: De interés provincial, educativo, cultural, social y comunitario las "Segundas Jornadas de Derechos y Asistencia a las Víctimas de Violencia", organizadas por la Comisaría de la Familia de Viedma, los días 2 y 3 de agosto del corriente año. Autora: Graciela Mirian VALDEBENITO.

Expediente número 518/2017, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, que vería con agrado se arbitren de forma inmediata y urgente los medios necesarios para la pronta regularización y disponibilidad de la vacuna contra el meningococo en los hospitales y vacunatorios de los Centros de Salud de la provincia. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Expediente número 520/2017, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la incorporación del contenido programático de Tecnologías de Gestión en el dictado del Taller Oficina Técnica, en todos los Centros de Educación Técnica de la Provincia de Río Negro, a partir del año 2018. Autor: Oscar Eduardo DIAZ.

Expediente número 521/2017, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la labor, obras y trayectoria del poeta y cantor surero, Roberto

Sánchez Carrillo, por su valioso aporte artístico y cultural a Catriel y a la provincia. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Expediente número 522/2017, proyecto de declaración: De interés social, cultural y sanitario la Asociación Civil "Honramos la Vida Catriel", por su compromiso a la promoción y donación de sangre habitual y voluntaria, para contribuir al banco de sangre de la Provincia de Río Negro. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Expediente número 523/2017, proyecto de declaración: De interés social, cultural y sanitario las jornadas de capacitación en promoción de la hemodonación planteadas por la Asociación Civil "Honramos la Vida Catriel", a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre de 2017 en la localidad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Expediente número 524/2017, proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo el Torneo Interprovincial de Judo que se desarrolló en Catriel el 27 de mayo de 2017, impulsado desde la Escuela Municipal de Judo de la mencionada localidad y respaldado por la Federación Rionegrina de Judo. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Expediente número 527/2017, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y educativo la "Guía Consolidada sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que viven con VIH" de la Organización Mundial de la Salud. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 530/2017, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud, su beneplácito por la firma del acuerdo de cooperación con la Agencia de Laboratorios Públicos (ANLAP) y el Ministerio de Salud de la Nación, con el objetivo de promover la producción pública de medicamentos, vacunas e insumos médicos en el marco de la ley nacional nº 26688. Autores: Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE; Juan Elbi CIDES; José Adrián LIGUEN.

Expediente número 536/2017, proyecto de comunicación: Al Rector de la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado se establezca una sede de dicha universidad en la ciudad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Expediente número 542/2017, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Modernización, Ente Nacional de Comunicaciones, Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Economía, Dirección de Comercio Interior, la necesidad de que se arbitren de forma inmediata las medidas necesarias para la regularización de los servicios audiovisuales prestados por Supercanal S.A., Viedma. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Expediente número 551/2017, proyecto de comunicación: A la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) su adhesión a la postulación de las Rutas Sanmartinianas o "Los Pasos de los Andes, escenario de una proeza histórica", a fin de ser inscriptos en la lista tentativa del patrimonio mundial para ser declarados "Patrimonio Cultural de la Humanidad". Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Expediente número 552/2017, proyecto de declaración: De interés histórico, social, cultural y educativo la postulación de las Rutas Sanmartinianas o "Los Pasos de los Andes, escenario de una proeza histórica" por parte del

Embajador Argentino ante la UNESCO, Dr. Rodolfo Terragno. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Expediente número 560/2017, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el IV Encuentro Internacional de Flauta, a realizarse en las instalaciones del Camping Musical Bariloche entre el 8 y 13 de enero de 2018. Autor: Alejandro PALMIERI.

Expediente número 578/2017, proyecto de declaración: De interés educativo, social y periodístico las "Siete guías referidas a abuso sexual infantil, género, violencia, suicidio, salud adolescente, uso de estadísticas y protección de datos personales" publicadas por UNICEF, destinadas a los profesionales vinculados a los medios de comunicación. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 582/2017, proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo, la trayectoria del programa radial "Zoom Deportivo", que lleva 20 años de servicio informativo y entretenimiento a las comunidades de Viedma y Carmen de Patagones, conducido por el periodista Rubén "Colo" León. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE; Graciela Mirian VALDEBENITO; Mario Ernesto SABBATELLA.

Expediente número 586/2017, proyecto de declaración: De interés social y cultural el Fogón Estudiantil que se realiza todo los años en la ciudad de Villa Regina durante el mes de septiembre, en el marco de la llegada de la primavera y día del estudiante. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 592/2017, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo, social y comunitario el proyecto de creación del Centro Educativo Terapéutico, desarrollado por la Fundación Faro de la ciudad de Cipolletti, destinado a la atención integral de personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA). Autores: Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE; Juan Elbi CIDES.

Expediente número 594/2017, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la nueva fecha del Campeonato Nacional de Fútbol de Veteranos que organiza la Liga de Veteranos de Fútbol de Catamarca, que se desarrollará en la ciudad de Catamarca del 13 al 16 de octubre de 2017. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE.

Expediente número 600/2017, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Secretaría Legal y Técnica, Ministerio de Salud, que vería con agrado se lleve a cabo la reglamentación de la ley D n° 4520 que establece la obligatoriedad para todo comercio destinado a la venta o entrega de comida u otro servicio gastronómico de atención al público, denominados restaurantes, cafés, bares y confiterías, de tener a disposición de los clientes una carta de menú con escritura macrotipo y Sistema Braille. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 606/2017, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y cultural el 2º Congreso de Fútbol Infanto-Juvenil, a realizarse los días 13 y 14 de octubre del corriente año, en el Aula Magna de la Universidad Nacional de Río Negro y en el Roca Rugby Club de la ciudad de General Roca. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Expediente número 608/2017, proyecto de declaración: De interés turístico, económico, social, ambiental y cultural la conmemoración internacional del Día Mundial del Turismo, que durante el corriente año se celebrará bajo el lema "El

Turismo Sostenible como Instrumento de Desarrollo", en Qatar durante los días 26 y 28 de septiembre de 2017. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Expediente número 610/2017, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el trabajo discográfico "Nucha" editado por el guitarrista, compositor y arreglador barilochense Juan Sisterna, con ilustraciones del diseñador Pablo Bernasconi. Autores: Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO.

Expediente número 612/2017, proyecto de declaración: De interés educativo, histórico y cultural el "IV Seminario de Malvinas en la Universidad. Identidad, Memoria y Soberanía 2017", que se inició en el mes de abril de 2017 con continuidad hasta el mes de septiembre. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Agregado expediente número 618/2017.

Expediente número 616/2017, proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural y sanitario la décima edición de las jornadas denominadas "Una noche sin alcohol", organizadas por la Mesa 6 de Septiembre, realizadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 5 al 9 de septiembre de 2017. Autores: Silvia Alicia PAZ; Leandro Martín LESCANO; Alfredo Adolfo MARTIN.

Expediente número 626/2017, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural los premios "Maestros Argentinos" edición 2017, que entrega el Ministerio de Educación de la Nación, recibidos por el Centro de Educación Técnica nº 18 de Villa Regina, la Escuela Rural nº 190 del Paraje Ñirihuau y la Escuela Especial nº 6 de San Carlos de Bariloche. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 627/2017, proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural y político los actos desarrollados en el mes de agosto en todo el territorio del país, al celebrarse el 26 de agosto el quincuagésimo aniversario de la fundación de la Agrupación Política Estudiantil "Franja Morada". Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 628/2017, proyecto de declaración: De interés social, educativo y comunitario la firma en Viedma del Convenio Marco de asistencia técnica y colaboración recíproca entre el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA) y el Instituto de Formación Docente Continua de Educación Física. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Expediente número 630/2017, proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo el evento "24 horas Pedaleando por un Sueño", organizado por el Club de Leones de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 640/2017, proyecto de declaración: De interés histórico, cultural, científico y tecnológico el libro "Tecnacionalismo. El caso IAME. Argentina, 1951 - 1955", del autor Roberto González. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Expediente número 647/2017, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, el rechazo al Capítulo I del Decreto nº 698/2017, por el que se crea la Agencia Nacional de Discapacidad. A la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, que vería con agrado se oponga a la ratificación parlamentaria del Capítulo I del Decreto nº 698/17 del Poder Ejecutivo Nacional. Al

Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la creación del Instituto Nacional de las Mujeres. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

En consideración los expedientes mencionados.

Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Hay 41 legisladores en sus bancas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Albrieu.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad de los presentes, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

11 - ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

12 - CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

13- VIEJO ALMACÉN DEL FOYEL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 880/16, proyecto de declaración**: Declara de interés provincial, social y cultural el "Viejo Almacén del Foyel" ubicado en el kilómetro 1960 de la ruta 40. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

14 – AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO DEL TREN DEL VALLE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 278/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que solicita se cumpla con lo establecido en la ley n° 27341 -Ley Presupuesto General de la Administración Nacional 2017- ejecutando la partida específica destinada a la ampliación del actual recorrido del "Tren del Valle", lo que permitiría unir las localidades de Chichinales en la Provincia de Río Negro con la de Senillosa en la Provincia del Neuquén. Autores: Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**15 – PROYECTO “NAVETIERRA MDQ” EN LA LOCALIDAD
DE VILLA LLANQUÍN
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 483/17, proyecto de declaración:** De interés ecológico, ambiental, social y político el proyecto en desarrollo de la vivienda de tipo "Nave Tierra (Earthship)", diseñada por la empresa Earthship Biotecture en la localidad de Villa Llanquín e impulsado por un grupo de voluntarios en el marco del proyecto "Navetierra MDQ".
Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**16 – REGLAMENTACIÓN LEY 27117 DE AGRICULTURA FAMILIAR,
CAMPESINA E INDÍGENA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 492/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Producción, que vería con agrado la urgente reglamentación de la ley nº 27118 que declara de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Crea el Régimen de Reparación Histórica. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

17 – PROGRAMA “ANFITRIÓN TURÍSTICO” Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 531/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, que vería con agrado gestione ante el Ministerio de Turismo de la Nación, la implementación del programa "Anfitrión Turístico" en el ámbito provincial. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**18 - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BANCO
ASIÁTICO DE INVERSORES EN INFRAESTRUCTURA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 553/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione ante el Gobierno Nacional, la presentación de proyectos de desarrollo en la provincia, posibles de ser financiados por el Banco Asiático de Inversores en Infraestructura (BAII). Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

19 – CONSTRUCCIÓN TENDIDO FERROVIARIO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 588/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la construcción del tendido ferroviario que conecte los puertos de San Antonio Este y Coronel Rosales. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**20 – RECUPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL FERROCARRIL ENTRE
BAHÍA BLANCA Y SAN ANTONIO OESTE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 589/17, proyecto de declaración:** De interés social, económico y estratégico provincial la recuperación y puesta en marcha del ferrocarril que une las ciudades de Bahía Blanca y San Antonio Oeste, manifestada por el Comité Ejecutivo Interportuario Norpatagónico (CEIN). Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

21 – JORNADAS DE LA RED MAPA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 615/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y productivo las Jornadas de la Red MAPA Mercados Asociativos Patagónicos de Economía Social y Solidaria, a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de octubre de 2017 en la localidad de Sierra Colorada. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

22 – 1º JORNADA DE BUCEO ADAPTADO SAO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 619/17, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la 1º Jornada de Buceo Adaptado S.A.O., que se realizó el 8 de septiembre del corriente año en el Natatorio Municipal de la ciudad de San Antonio Oeste. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

23 – TRAMO AÉREO BARILOCHE-VIEDMA DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 625/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones necesarias para recuperar la frecuencia del tramo aéreo Bariloche - Viedma, de Aerolíneas Argentinas. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

24 – RED MAPA, MERCADOS ASOCIATIVOS PATAGÓNICOS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 636/17, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y productivo la tarea de la Red MAPA "Mercados Asociativos Patagónicos de Economía Social y Solidaria", cuya misión es facilitar que artesanos, artesanas y pequeños productores de las provincias patagónicas, el trabajo en red y bajo el paradigma de la Economía Social y Solidaria (ESS), posibiliten la producción y comercialización asociada, garantizando la rentabilidad y distribución de los beneficios. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**25 – ALCANCES DE “LÍNEA 700-TURISMO” Y “LÍNEA ADQUISICIÓN DE
INMUEBLES CON DESTINO TURÍSTICO”
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 637/17, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, que vería con agrado arbitre los medios que correspondan para poner en conocimiento a los municipios de la provincia y a las entidades no gubernamentales vinculadas a la actividad turística (Cámara de Comercio y Turismo, Asociaciones de Hoteleros, Gastronómicos y de Agencias de Viajes), acerca de los alcances de "Línea 700 - Turismo" y "Línea adquisición de inmuebles con destino turístico". Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

11/Millaguan

**26 – HOTELGA, FERIA ARGENTINA ANUAL DE HOTELERÍA Y
GASTRONOMÍA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 639/17, proyecto de proyecto de declaración:** De interés turístico, económico y social la realización anual de Hotelga, feria argentina anual de la hotelería y gastronomía, organizada por la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina (AHT) y Ferias Argentinas S.A. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**27 – 48 CONGRESO PROVINCIAL DE COOPERATIVAS DE RÍO NEGRO Y 29
CONGRESO DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE RÍO NEGRO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 642/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el 48 Congreso Provincial de Cooperativas de Río Negro y el 29 Congreso de la Federación de Cooperativas de Río Negro Limitada, a llevarse a cabo en la ciudad de General Roca los días 6, 7 y 8 de octubre de 2017. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Agregado expediente número 1485/17 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Martínez por la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social.

SR. MARTINEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**28 – IMPORTACIÓN DE CARNE DE CERDO PROVENIENTE DE ESTADOS
UNIDOS A LA ZONA PATAGÓNICA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 645/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que realice las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales para que no se proceda a la importación de carne de cerdo proveniente de Estados Unidos de América a la zona patagónica, ya que tal medida genera un estado de desprotección a los productores porcinos de nuestra región. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRÉ – Por su aprobación.

**29 – MEGAMUESTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y ARTE
“TECNÓPOLIS FEDERAL”
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 648/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado tramite ante el Poder Ejecutivo Nacional se lleve a cabo en Viedma la megamuestra de ciencia, tecnología, industria y arte "Tecnópolis Federal". Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor Alfredo Martín, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

30 – LISTADO INTEGRAL NACIONAL PARA LOS CASOS TX CRUZADOS.

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 649/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, INCUCAI, SINTRA y a todos los entes y centros de trasplantes, que vería con agrado se optimice el trabajo de las listas de espera, concretando un listado integral nacional especialmente para los casos TX cruzados. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

31 - “PROGRAMA NEXOS” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 650/17, proyecto de declaración:** De interés institucional, social y educativo el "Programa Nexos" que lleva adelante la Universidad Nacional de Río Negro junto con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y se desarrolla en diez localidades de la Provincia de Río Negro, convocando a más de 600 estudiantes del último año del nivel medio. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

32 – JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES 2017

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 652/2017, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y deportivo los Juegos Universitarios Regionales 2017 organizados por el Ministerio de Educación de la Nación, a realizarse entre el 5 y 8 de noviembre en la ciudad de Río Gallegos, en los que la Universidad Nacional de Río Negro participará con una delegación de representantes de las Sedes Atlántica, Alto Valle, Valle Medio y Andina. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

33 – PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE 2017 Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 653/2017, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el Programa Provincial de Capacitación en Educación Física y Deporte 2017 de la Universidad Nacional de Río Negro, que se desarrolla en el segundo semestre de 2017 en las localidades de El Bolsón, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, Allen, General Roca, Choele Choel, Viedma, Ministro Ramos Mexía e Ingeniero Jacobacci. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

34 – LIBRO “EL JUEGO DE LA ORUGA” DE MARIANO A DI GÉNOVA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 654/2017, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el libro titulado "El Juego de la Oruga" del escritor Mariano A Di Génova. Autora: Edith GARRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

35 - PROYECTO “RESPIRAR BIEN PARA VIVIR MEJOR”

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 656/2017, proyecto de declaración:** De interés educativo y sanitario el proyecto "Respirar bien para vivir mejor" que "Cipo C.E.C." L.A.L.C.E.C. Cipolletti organizará con las escuelas secundarias de esa ciudad, para difundir en la comunidad la prevención del cáncer de pulmón. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**36 – OBRA DE TEATRO ESCRITA POR JORGE SPÍNDOLA Y DIRIGIDA POR
HUGO ARISTIMUÑO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 659/2017, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la obra de teatro "Tendal de voces en torno al suceso de las tres viejas borrachitas detenidas en el barrio Del Progreso" escrita por Jorge Spíndola y dirigida por el director Hugo Aristimuño. Autora: María Inés GRANDOSO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**37 – 25 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LO NUESTRO
DE VIEDMA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 662/2017, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, histórico, educativo y comunitario el 25 Aniversario de la Asociación Amigos de lo Nuestro de la ciudad de Viedma. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

38 – JORNADAS PATAGÓNICAS DE POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 664/2017, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y político las Jornadas Patagónicas de Políticas y Gestión Pública a desarrollarse los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica -CURZA-. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

39 – I FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO “PRIMAVERA DE LAS LETRAS”

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 668/2017, proyecto de declaración:** De interés cultural provincial permanente la I Feria Municipal del Libro "Primavera de las Letras", que se llevará a cabo del 21 al 24 de septiembre del corriente año en las instalaciones de la Asociación Española de General Roca. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

40 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Conforme al procedimiento adoptado, vamos a votar en bloque los proyectos que han sido dictaminados, quedará constancia en cada una de las aprobaciones en forma individual.

En consideración en general y en particular los expedientes número 880/17, proyecto de declaración; expediente número 278/17, proyecto de comunicación; expediente número 483/17, proyecto de declaración; expediente número 492/17, proyecto de comunicación; expediente número 531/17, proyecto de comunicación; expediente número 553/17, proyecto de comunicación; expediente número 588/17, proyecto de comunicación; expediente número 589/17, proyecto de declaración; expediente número 615/17, proyecto de declaración; expediente número 619/17, proyecto de declaración; expediente número 625/17, proyecto de comunicación; expediente número 636/17, proyecto de declaración; expediente número 637/17, proyecto de comunicación; expediente número 639/17, proyecto de declaración; expediente número 642/17 proyecto de declaración; expediente número 645/17 proyecto de comunicación; expediente número 648/17, proyecto de comunicación; expediente número 649/17, proyecto de comunicación; expediente número 650/17, proyecto de declaración; expediente número 652/17, proyecto de declaración; expediente número 653/2017 proyecto de declaración; expediente número 654/2017 proyecto de declaración; expediente número 656/2017 proyecto de declaración; expediente número 659/2017 proyecto de declaración; expediente número 662/17, proyecto de declaración; expediente número 664/17, proyecto de declaración; expediente número 668/17, proyecto de declaración;

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto la señora legisladora: Agostino.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

41 - ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

42 – SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 1048/2016, proyecto de ley**: Adhiere en todos sus términos a lo dispuesto por la ley nacional n° 27287 mediante la cual se crea el "Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil". Autores: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Aprobado el 01/09/17 – Boletín Informativo Número 33/17.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto la señora legisladora: Agostino.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

12/Le-Feuvre

43 – DÍA DE LOS MEDIADORES Y MEDIADORAS PROVINCIALES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 369/17, proyecto de ley**: Establece el día 21 de septiembre de cada año como el "Día de los mediadores y mediadoras provinciales", por su labor y compromiso en la resolución pacífica de conflictos y su contribución a la paz social. Autores: Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE; Juan Elbi CIDES; José Adrián LIGUEN.

Aprobado el 01/09/17 – Boletín Informativo Número 34/17

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

44 – EXPROPIACIÓN ÁREA URBANA DE CINCO SALTOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 433/17, proyecto de ley**: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación el área urbana denominada 02-C1-SE Mza 039 parcela 03.UF -000- de la localidad de Cinco Saltos, destinada a la construcción del nuevo edificio de la Escuela Primaria número 63 "Estado de Israel".

Aprobado el 01/09/17 – Boletín Informativo Número 35/17.

Agregado Expediente Número 1424/17, Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Ramos Mejía, Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

45 – PREVENCIÓN, PRESUPRESIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES Y RURALES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 456/17, proyecto de ley**: Declara de interés público provincial la prevención, presupresión y combate de los incendios forestales y rurales, como medio tendiente a la protección de la vida y la seguridad de las personas y a la preservación del patrimonio ambiental y económico de la provincia. Modifica el artículo 2º de la ley S número 2966. Abroga la ley S número 3748 y la ley S número 2740. Autores: Leandro Miguel TOZZI; Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

Aprobado el 01/09/17 – Boletín Informativo Número 36/17

Agregado Expediente Número 1490/17, Asunto Oficial; 1492/17, Asunto Particular.

El presente expediente registra observaciones: Expediente Número 1491/17, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

SR. TOZZI – Gracias, señor presidente.

Tal como se había comprometido en oportunidad de haberse aprobado en primera vuelta esta ley, se trabajó en consensuar algunos aspectos operativos, cuestiones que aportaron los legisladores María Maldonado y Raúl Martínez. Estuvimos consensuando en varios aspectos y entiendo que las observaciones que están incorporadas son el resumen de esas modificaciones que se realizaron y que fueron presentadas antes de ayer al expediente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

SR. MARTÍNEZ – Gracias, señor presidente.

Como bien lo señaló el legislador autor del proyecto, luego de la aprobación en primera vuelta nos abocamos a recabar información acerca de la opinión de los actores que intervienen en esta problemática, como lo son los bomberos voluntarios, las sociedades rurales, los intendentes.

13/Verteramo

No tenían la información que nosotros presumíamos que sí podían tenerla en función del informe que se hizo en la comisión respectiva; en realidad no tenían demasiada información ni las sociedades rurales, ni los bomberos, ni los intendentes, al menos de los lugares donde nosotros concurrimos y estuvimos hablando.

Es cierto que tenemos encima la temporada de alto riesgo de los incendios y es cierto que es necesario mejorar la legislación, la normativa vigente para la tarea, función que le corresponde actualmente al COPLIN, que es el Comité de Prevención y que a pesar de que lleva ya varios años, no ha sido lo suficientemente efectivo a juzgar por los resultados que lamentablemente hubo en el período de diciembre, en el mes de diciembre fundamentalmente del año pasado.

Imaginamos que esta fue la principal motivación del legislador en cuanto a producir una ley más amplia, que sin dudas lo es, pero independientemente de incorporar algunas observaciones, algunos aportes realizados, nosotros creemos que no es tiempo suficiente como para tener las opiniones de todo el mundo, es más, estoy recibiendo en este momento un WhatsApp del Presidente de la Sociedad Rural de General Conesa, haciendo algunas observaciones; acaba de hacer algunas observaciones también la Sociedad Rural de Viedma que había incorporado; tengo acá también aportes de los bomberos de Guardia Mitre, de Juan Leyro Díaz, Presidente de la Sociedad Rural de Guardia Mitre y la verdad que también es cierto que estamos -como dije- prácticamente encima de la fecha y solamente la reglamentación -aun aprobándolo hoy- va a llevar su tiempo, seguramente no antes de tres meses, ojalá sería en ese plazo pero estamos hablando de octubre, noviembre y diciembre, ya estamos llegando tarde; con lo cual vamos a tener un problema, todavía no va a estar, aunque aprobemos hoy esta ley, en aplicación en vigencia plena, fundamentalmente por su reglamentación, la tarea que va a requerir la reglamentación que es importante sí destacar en la modificación de este proyecto en disposiciones transitorias se ha incorporado una

de las solicitudes hechas, que es la participación -ya que no hubo tiempo ahora-concreta de los intendentes, de las sociedades rurales, de los bomberos, entre otros, en la tarea de la reglamentación porque nos parece que falta especificar cuestiones muy concretas.

Por otra parte, señor presidente, este proyecto deja sin efecto, abroga es la palabra, al COPLIN y también a la ley 3748 que permite a la autoridad de aplicación ingresar en los predios cuando fuera necesario, y va a quedar en vigencia esta ley que se va a sancionar pero también va a quedar en vigencia el SPLIF a raíz de que incorporamos en el artículo 5º la jurisdicción, nuestra jurisdicción, en la ley respectiva.

14/Sierra

Esto significa que vamos a estar en presencia de dos normativas, dos leyes, porque el SPLIF va a tener jurisdicción sobre esta ley, es más, hay artículos en su redacción muy específicas que por ahí no colisionan pero sí se superponen con el artículo 7º, por ejemplo con las facultades de la ley que estamos tratando.

Es un tema complicado porque se reconoce que en las funciones que cada uno debe afrontar, el caso de la autoridad de aplicación de esta ley, deberá tener una tarea ardua, de mucha participación, pero también deberán coordinar con los alcances de la ley del SPLIF porque hay muchas cuestiones que no quedan claras respecto al abordaje de los siniestros cuando éstos se produzcan; no queda claro absolutamente y ojalá tengamos la responsabilidad suficiente, fundamentalmente el Estado en cabeza de la Secretaría de Agricultura como autoridad de aplicación, en llevar esta tarea adelante porque estamos hablando de una cuestión extremadamente grave.

Los cambios climáticos a los que nos estamos, lamentablemente, acostumbrando en los últimos tiempos, hacen prever que las grandes lluvias, los grandes pastizales, los montes y el período estival amenazan con altas temperaturas, estamos seguramente en presencia, y esto a decir de la gente del campo, de un alto riesgo, con lo cual vamos a tener, señor presidente, una ley que no va a tener, como dije al principio, plena vigencia porque estamos recién en el inicio de una tarea que tiene que ver con que la autoridad de aplicación tenga el suficiente tiempo de convocatoria de los sectores que van a intervenir y la suficiente responsabilidad como para avanzar rápidamente en este tema.

No nos queda claro si estamos abrogando hoy la ley de COPLIN, en cabeza de quién va a quedar la responsabilidad hoy, sabemos que está la autoridad de aplicación pero también sabemos que no va a tener todos los elementos justo en el peor período que vamos a afrontar.

También estamos pidiendo, a sabiendas de la instalación de un destacamento en General Conesa que fue anunciado hace pocos días por el señor Gobernador del SPLIF, la convocatoria a inscribirse a personal para ser ocupado por esta brigada, estamos pidiendo que se incorpore a ese plantel a referentes de cabeceras cercanas a General Conesa como puede ser Río Colorado, Guardia Mitre y Viedma, porque si la tarea va a ser la de hilar fino sobre las responsabilidades y el SPLIF va a ser quien va a llevar adelante esta tarea con la autoridad de aplicación, estaría muy bueno que en esa tarea de capacitación, de

toma de conciencia y de responsabilidades, también tengan un referente estos lugares que están bastante, en el caso de Guardia Mitre, por ejemplo, aislados.

15/Otermin

Creo que la urgencia que obedece, también, a avanzar en la instalación del SPLIF en nuestra zona no debería comprometer la tarea que tenemos por delante y, en este sentido, pediría que la autoridad de aplicación le dedique a esta cuestión la mayor responsabilidad posible y la mayor participación posible en la tarea de la reglamentación de la ley; tomando en cuenta lo que dije hace un momento, la no vigencia del COPLIN, que fue una experiencia no buena, se dispongan en el mientras tanto todas las medidas preventivas y con todos los actores que intervienen en esta problemática para tratar que cuando ocurre el daño sea menor. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Martínez.

Tiene la palabra el señor legislador Tozzi, luego la señora legisladora Maldonado.

SR. TOZZI – Gracias, señor presidente.

Yo le pedía para cerrar, en representación de nuestro bloque, la palabra. Le permitiría a la legisladora Maldonado que avance con el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien, le pido legisladora que se sujete a la observación en consideración, que es lo que ya se trató en comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora María del Carmen Maldonado

SRA. MALDONADO – Gracias, señor presidente.

Un poco lo que hablamos o hicimos ver con respecto a esta ley y lo que por ahí, mi compañero de banca, recién lo decía.

Creo que el haber incluido a los municipios, eso nos da la oportunidad de poder trabajarlos, porque hay que trabajar mucho la reglamentación con respecto a lo que es la coordinación, trabajar en las particularidades y creo que si bien lo charlamos con los autores del proyecto creo que a esto hay que darle celeridad y, bueno, todas aquellas cosas que hoy no están incluidos en el articulado de la ley, creo que un poco es el compromiso de incluir aquellas cuestiones que por ahí pueden ocasionar alguna problemática, incluirla dentro de lo que es la reglamentación.

Desde el Bloque del Frente para la Victoria lo vamos a aprobar, pero con estas consideraciones y el compromiso de poder trabajarlos lo más pronto posible e incluir algunas cuestiones dentro de lo que es la reglamentación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con las observaciones que se han incorporado vamos a votar el proyecto en tratamiento.

Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez,

Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Lescano, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

46- DONACIÓN DE INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE RÍO COLORADO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 562/17, proyecto de ley**: Modifica los artículos 2º y 3º de la Ley número 4943 que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Río Colorado, el inmueble identificado catastralmente como 09-1-E-213-24. Autores: Facundo Manuel López; Norma Beatriz Coronel; Elsa Cristina Inchassendague.

Aprobado el 01/09/17. Boletín Informativo número 37/17.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Lescano, Ramos Mejía, Mango.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

16/Valla

47 – ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE LEY CON TRÁMITE REGLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

48 - ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, señor presidente.

Para pedir la alteración del Orden del Día en consideración a que están presentes los balseros de Guardia Mitre y el presidente de Vialidad de Río Negro. Tratar en primer lugar el expediente que ha sido de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria y que instituye el día 3 de agosto como Día del Balsero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar la alteración del orden del día solicitada por el señor legislador Cufre. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad la alteración del Orden Día.

Aprovechamos entonces para saludar la presencia del señor presidente de Vialidad, el ingeniero Grün, de los señores integrantes del sindicato de Vialidad de Río Negro y a los balseros de Guardia Mitre que nos están acompañando el día de hoy.

48 – DÍA DEL BALSERO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 572/17, proyecto de ley**: Se instituye en la Provincia de Río Negro el día 3 de agosto como "Día del Balsero", en recordatorio del natalicio del primer balsero de Río Negro, Don José Juan Tagliani. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, señor presidente.

Esta decisión que mediante el voto de esta Legislatura se va a transformar en ley y que fue un proyecto de la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene un antecedente, ya en junio de 2015, en ocasión de reconocerle a los balseros de Guardia Mitre lo que se denominó una especie de viático de campaña por su trabajo en días no laborables y en el que usted, señor presidente, tuvo activa participación.

Ya se asumió el compromiso de instituir este día 3 de agosto, como día del balsero, en recordatorio del natalicio de quien fuera el primer balsero de Río Negro, don José Juan Tagliani.

El reconocimiento del día en realidad, tiene que ver con el trabajo que hacen los balseros. Trabajo de sacrificio permanente donde no hay días feriados, donde todos los días son laborables, donde los balseros garantizan sobre todo en la zona de Guardia Mitre -que es la que nosotros tenemos más cercana de la Comarca- la conectividad para llegar a Guardia Mitre, cosa que se hace muy difícil cuando la balsa no funcionaba, hacerlo desde la vecina localidad de Carmen de Patagones, con un trayecto de tierra que normalmente no está en buenas condiciones.

Este trabajo ha sido valorizado por nuestro gobierno provincial no sólo con el otorgamiento de beneficios remunerativos para los balseros sino también con lo más importante que es la herramienta que ellos utilizan que es la balsa, tratar de mantenerla siempre en condiciones, mejorarla, dotarla de una logística de apoyo permanente desde la Dirección de Vialidad provincial para que los balseros puedan cumplir su trabajo como lo merecen. En el caso de Guardia Mitre, la comunidad de Guardia Mitre, ellos también lo tienen que hacer porque, repito, el trabajo es de día, de noche, no hay invierno, no hay verano, días de lluvia y la mayoría de las veces se hace el trabajo a la intemperie.

17/Rojas

Un trabajo de mucha responsabilidad porque ellos también están preparados para las contingencias, si ocurre una circunstancia que altere el normal funcionamiento de la balsa, ellos están preparados para que la gente que está a bordo de la misma tenga la tranquilidad de que no va a pasar nada mientras se supera el inconveniente.

Como legislador del circuito me ha tocado en los últimos tiempos ir en reiteras oportunidades a Guardia Mitre, y ahí he podido comprobar de forma directa el trabajo de los balseros, un trabajo de mucho compromiso, de mucha responsabilidad y con este reconocimiento le va a dar un poco más de entidad a este trabajo.

La fecha tiene que ver justamente con el reconocimiento a quien fue el primer balsero, el señor José Juan Tagliani, que se desempeñó desde el 21 de junio de 1947 al 31 de octubre de 1962 en la Balsa Primera Angostura en la localidad de Guardia Mitre.

Por estas razones, señor presidente, pido a todos los legisladores el acompañamiento para que se instituya a partir de esta fecha en la Provincia de Río

Negro, el 3 de agosto como Día del Balsero en recordatorio del natalicio de quien fuera el primer balsero del río Negro, don José Juan Tagliani. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Gracias, señor presidente.

Más que merecido fijar o establecer este reconocimiento con el Día del Balsero. Como bien decía el legislador preopinante, quienes viajamos asiduamente a Guardia Mitre, sabemos del esfuerzo, del sacrificio en días de viento, de lluvia, frío o calor, ese trabajo esmerado que realizan todos y cada uno de los balseros. También destacando la predisposición, la buena atención y siempre el trato amable aún en los peores días y en las peores contingencias.

Así que voy a acompañar este proyecto y mis felicitaciones a todos y cada uno de los balseros por ese trabajo que denodadamente hacen todos y cada uno de los días para que las localidades que están más aisladas por la insistencia de algún río, estén conectadas al resto de la provincia; en especial Guardia Mitre que si no fuera por la balsa y el trabajo de los balseros estaría mucho más lejos de todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Tozzi.

SR. TOZZI – Gracias, señor presidente.

Quienes hemos tenido la oportunidad de leer la historia de los balseros o de escucharla de boca de aquellos quienes conocieron personalmente todo su sacrificio, sabemos bien la importancia que tiene el presente reconocimiento y cuánto es que merecen este homenaje instituyendo una fecha destinada a recordarlos.

La historia de los balseros tiene un fuerte arraigo en nuestro Valle Medio, es que cada vez que la necesidad invoca la inventiva, la respuesta generada queda en el recuerdo de los viejos pobladores, en los archivos de la memoria popular y en los borradores de los estudiosos con lo que luego se escribe la historia.

Así ocurrió un siglo atrás en suelo vallemediense con el desafío para las familias organizadoras de la isla grande de Choele Choel y su zona de influencia, de sortear el paso del río Negro indomable e impredecible con toda su producción que se canalizaba hacia el Puerto de San Antonio Este para su posterior embarque a Buenos Aires en navío de propiedad nacional, como el de la familia Peirano. Ante ese notable movimiento de carga los empresarios ingleses, concesionarios de Ferrocarril Sur, presentaron una queja al Gobierno nacional haciendo hincapié en que todas las mercaderías debían ser trasladadas por ferrocarril.

Es por esa razón que el Estado promueve la instalación de balsas en distintos lugares para poder sacar la producción de los sitios de base y llevarlos a su destino de venta, respondiendo también a la demanda de mejor comunicación de la población. Así de simple comienza a concretarse la historia de las balsas del río Negro.

18/Cerutti

El señor Ignacio Palacios, padre del señor Gerardo Palacios, director y propietario del Diario *El Mentor*, un medio de comunicación insignia de nuestra región, inicia en el año 1905 los trabajos para el funcionamiento de las primeras

balsas que construidas de hierro y madera serían colocadas en Paso Peñalva, -una referencia que acaba de hacer la legisladora Maldonado y que aprovecho también para saludar a la localidad de Pomona en su nuevo aniversario- también se colocan balsas en Lamarque y en Luis Beltrán para unir la vasta zona de Trapalcó, también en Choele Choel, Coronel Belisle y Chimpay.

Dada la formación de la cuenca del antiguo río y sus riveras, la primera balsa en Choele Choel -propiedad de la sociedad conformada por don Mariano Gamboa, Gerardo y Ernesto Palacios- se instaló y comenzó a prestar sus servicios hacia 1906 en las cercanías del Hotel *Río Negro*. Más adelante otro vecino, don Ramón del Río, viendo las posibilidades económicas del emprendimiento instaló otra en las proximidades del lugar donde actualmente se encuentra el puente ferrocarrilero que une Choele Choel con la Isla Grande Choele Choel, en la zona que hoy se conoce como Barrio Maldonado.

Durante medio siglo prestaron sus servicios las balsas y los hombres, que en ellas trabajaron, dieron sobradas muestras de coraje y espíritu de servicio. De sol a sol era la obligación, y la lluvia, el viento, las bajantes y subidas extremas del río no impidieron que ellos cumplieran su labor, ante todo había que cumplir con el deber.

Aún hoy subsiste este medio de transporte en nuestras costas facilitando el ingreso a las innumerables islas o en lugares como en Villa Llanquín o Guardia Mitre, y en la memoria del pueblo rionegrino se yergue nostálgico el recuerdo de este medio de transporte que permitía el paso del río a familias, enseres, vehículos y mercaderías.

Mucho han contribuido a nuestra historia y hoy el pueblo de la provincia los homenajea al realizar este reconocimiento, con lo cual, deseamos acompañar fervientemente con nuestro voto esto que consideramos más que justo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, presidente.

Voy a adherir fervorosamente a este homenaje que le rendimos a todos los balseros de Guardia Mitre y a la balsa de Guardia Mitre.

La balsa de Guardia Mitre es un paisaje muy recordado para mi porque he andado muchas veces en ella y también he sufrido cuando no funcionaba o cuando debía ser reparada. Realmente tiene mucho que ver con mi vida, tuve un tío, Lucio Ocampos, que fue balsero de Guardia Mitre, así que con fervor realmente adhiero a este homenaje a todos los balseros y por supuesto a esta conmemoración del Día del Balsero que vamos a tener los próximos años. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Gemignani, Holtz, Lescano y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. Agradecemos la presencia de los balseros. (Aplausos en las bancas y en la barra)

49 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López
SR. LÓPEZ - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, para despedir a quienes nos han acompañado en el tratamiento de este proyecto.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 25 horas.

19/Brandi

50 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continuamos con la sesión.

51 – LEY DE MINISTERIOS, SECRETARÍA DE ESTADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 622/17, proyecto de ley** que Modifica la ley número 5105 -Ley de Ministerios-. Crea la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

Agregado expedientes número 1483/17 Asunto Oficial; 1488/17 Asunto Particular.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente: Antes de entrar en el tratamiento, quiero plantearle al Secretario Legislativo, que hay una modificación acordada con el resto de los bloques y, por supuesto, enviada por el Poder Ejecutivo que es en el artículo 2º, Punto 7, que quedaría redactado de la siguiente manera: “**Entender en todo lo atinente a la atención de sujetos de derecho...**” después desaparece todo el resto del texto cuando termina con discapacidad, eso no se pone, y se agrega “**...y protección integral de instituciones y hogares permanentes y transitorios.**”

Igual después acercaría por Secretaría la modificación, señor presidente. Reitero, lo leo como queda: “**Entender en todo lo atinente a la atención de sujetos de derecho y protección integral de instituciones y hogares permanentes y transitorios.**”

Señor presidente, señores legisladores: Hoy venimos a este recinto a tratar un proyecto de ley enviando por el Poder Ejecutivo Provincial con Acuerdo de Ministros en donde se modifica la ley 5105, con el objetivo de crear una Secretaría de Estado, de Niñez, Adolescencia y Familia.

Yo diría que hoy es un día importante por lo que estamos tratando, así como fue hace doce años el 28 de septiembre del 2005 para la Argentina en su conjunto y para la niñez, porque después de más de 15 años de trabajo y de dos posibilidades históricas donde tuvo media sanción en la Cámara de Diputados y durmió el sueño de los justos en Senadores, se logra el 28 de septiembre sancionar la ley 26.071 que tiraba por tierra la Ley Agote, de la situación irregular de la infancia en donde los niños o los chicos eran los nuestros y los menores eran de los otros, porque teniendo los menores encerrados tranquilizaba conciencias.

Durante 80 años tuvo una lucha la Argentina en donde todo se cedía, los que teníamos algo que ver en los diferentes lugares en donde nos tocó trabajar en la infancia, independientemente del lugar político de donde veníamos, festejábamos, porque llevó 80 años de lucha nada más que una palabrita que era muy simple, pero era compleja, que era el interés superior del niño, que era nada más y nada menos que cumplir con los derechos, con todos los derechos de los niños, y la gran discusión siempre fue trabada, no sólo en la época de la dictadura sino en la época de la democracia por instituciones con modelos hegemónicos, en donde la Iglesia Católica Argentina como institución, tuvo mucho que ver, porque se oponía a los derechos sexuales y reproductivos de la niñez y la adolescencia.

20/Abeiro

En la provincia nuestra, el 18 de mayo de 2006 por segunda vez se reformulaba una ley de Protección Integral, que es la 4109. En ese momento, decíamos nosotros, que considerar a la categoría infancia como conjunto sin discriminar entre aquellos que tienen sus necesidades básicas satisfechas y quienes no. Esto creo que es una de las cuestiones más importantes y lo otro que el Estado no es patrón, sino promotor del bienestar de los niños, que interviene a través de políticas sociales, ya sean básicas, asistenciales o de protección especial planificada con participación de los niños y la comunidad. Así llega este proyecto de ley.

Este proyecto de ley no es que se armó en 24 horas, señor presidente, sino que tiene una historia en la provincia, a pedido de quien hoy es el Gobernador, Alberto Weretilnek, le pide en su momento a Viviana Pereira, diputada mandato cumplido, para que recorra todo el territorio de la Provincia de Río Negro, para ir elaborando un plan de acción, para garantizar de manera plena y efectiva los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio provincial, que esto está plasmado en el artículo 4º y esto es una de las misiones más importantes que va a tener esta Secretaría.

Así se hizo este recorrido, por la participación de los trabajadores de promoción, con los diferentes ministerios, con las diferentes organizaciones de todas las regiones y fue tomando forma de acuerdo a las características y la impronta de cada una de las regiones nuestras, porque tenemos cinco provincias en una.

Si usted me pregunta, yo le tengo que decir que destacaría cuatro principios básicos fundamentales en la protección integral que están dentro de lo que es esta ley para trabajar desde la Secretaría, como Secretaría de Estado, que es la igualdad o no discriminación, que es la efectividad y prioridad absoluta, que es la participación solidaria y dejé para lo último lo que ya nombré, que en mi opinión es lo más importante, que es el interés superior del niño.

Tal como hemos visto en estos principios, siendo los niños y las niñas el eje central de esos principios, el Estado, la familia, la comunidad, conforman la trilogía sobre la cual descansa la responsabilidad, en el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos de la infancia. El conjunto articulado de las acciones entre el Estado y la sociedad, destacan como un principio de participación democrática para la garantía de los derechos universales que permiten construir la doctrina de la protección integral.

En el artículo 6º está muy plasmado esto en donde se designa la formación de una mesa permanente de articulación, porque esta política, como bien decía el Ministro en su alocución en la Plenaria, ha ido evolucionando y no sólo complejizándose, porque por eso integramos no sólo el de niñez y adolescencia sino la familia, porque no podemos hablar de niñez y adolescencia si no integramos la familia; la familia que es cada vez más compleja dentro de nuestra sociedad, porque no es la familia de papá, mamá y los hermanos, sino que familia en el sentido amplio se considera a quienes integran desde los afectos a la familia monoparental, a la familiar ensamblada. Entonces lo importante es impulsar y coordinar en forma conjunta e integral con todos los otros ministerios, a través de esta mesa permanente de articulación.

También una cuestión importante que marca la ley en el artículo 8º es entender que hoy se hace, pero realmente no resulta efectiva por la burocratización y la cuestión de los compartimientos estancos, entender las relaciones institucionales con el Poder Judicial, la Procuración, los Juzgados de Familia y las Defensorías en todo lo referente a la protección.

21/Senra

Como funciones importantísimas, dentro de lo que es la ley, está la de gestionar la obtención de recursos financieros provinciales, nacionales e internacionales para la efectivización de las políticas públicas de niñez y adolescencia.

En el artículo 4º, otra cuestión a destacar, es que en todos los casos que pudieran suscitarse conflicto de competencia con otras áreas estatales, va a prevalecer la competencia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia.

Bien decía nuestro Ministro lo importante que es no sólo articular los abordajes sino dar una continuidad a todos los programas que tienen incluido una cuestión importantísima, que es el CONIAR. El CONIAR es algo que va a tener la misma jerarquía y va a ser sumado para trabajar en conjunto porque es un órgano que ha tenido sus idas y vueltas pero que es, dentro de la democracia y dentro de la niñez, un órgano fundamental y una herramienta importante.

Estamos dando una continuidad creando una secretaría para darle mucha mayor jerarquía. Ésto también tiene que ver, y va de la mano con el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en donde ha sido el referido de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Dentro de lo que habla el Código -en mi opinión- lo más importante que tiene es el concepto de autonomía progresiva que permite que a medida que los niños adquieran mayores competencias aumenten su capacidad de asumir responsabilidades.

Ésto de la autonomía progresiva hoy está plasmada en el Código, pero ésto hace mucho tiempo que se viene hablando dentro de la niñez y quien lo llevó adelante es alguien que yo quiero hacer referencia porque es un joven que -en mi opinión- es uno de los más formados en la niñez, es el doctor Alejandro Morlachetti, y que no es casual porque a todos los que nos ha tocado la suerte de conocer a su papá hemos tenido contacto con ambos y son un baluarte y una imagen a tener en cuenta en el desarrollo de quienes pensamos que estamos totalmente de acuerdo con las dos leyes que tenemos, la nacional y la provincial, de haber logrado que los niños sean sujetos de derecho.

Si usted me pregunta, señor presidente o señores legisladores, si con esto nosotros solucionamos el problema yo sería una deshonesto intelectual si le digo ésto. Ésto va a ser una herramienta importante, es la herramienta que hace muchísimo tiempo nos vienen pidiendo para la jerarquización de la niñez, para que tenga autonomía, para que tenga autarquía, y es el inicio, no es la terminación sino es el inicio de un largo camino que tenemos que seguir construyendo entre todos y fundamentalmente el Estado, porque ésto tiene que ser una política de Estado de los tres poderes.

Porque no nos tenemos que olvidar que a pesar de toda la legislación, a pesar de toda la lucha de muchísima gente que no está y que fue pionera en el tema de la niñez, todavía tenemos bolsones de modelos hegemónicos muy fuertes dentro de la sociedad argentina...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

SRA. MILESI - ...Para terminar mi primera parte quisiera hacerlo con lo que decía el Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la infancia el 30 de septiembre de 1990. *“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana”.*

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, señora legisladora Marta Silvia Milesi.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Luis Vallazza.

22/Millaguan

SR. VALLAZZA – Gracias, señor presidente.

Bueno, en realidad, nosotros queremos decir como bloque que compartimos gran parte de la exposición que hizo la legisladora Milesi. Y también queremos compartir en esta instancia como para poder reflexionar sobre este tema unos fragmentos de una noticia, que justamente hoy se cumple dos años, que es el lanzamiento del Plan Estratégico de la Niñez 2015/2019, en septiembre de 2015; por el Gobernador Weretilneck.

En esa instancia el Gobernador Weretilneck decía que destaca *“...el trabajo elaborado por el Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes (CONIAR) como generador de políticas públicas para garantizar derechos protectores.* En este sentido, agradeció a la presidenta del CONIAR y legisladora provincial, Viviana Pereira, y a todo su equipo por haber aceptado el desafío de colaborar de manera directa en la construcción del proyecto.

Dijo también *“...Como funcionarios gubernamentales, muchas veces sentimos impotencia ante la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por eso es que estamos aquí, convencidos de seguir construyendo este camino”.*

Respecto al marco legal, el Mandatario aseveró que la peor ley es aquella que no puede cumplirse o termina soslayándose: *“Creo que las leyes de protección en la provincia de Río Negro son en definitiva normas que nos pertenecen a todos, más allá del momento en que hayan sido sancionadas, o del nivel de ejecución actual”.*

Por lo tanto, reitero la necesidad de construcción de un marco legal que trascienda una gestión de gobierno y sienta las bases proteccionales de los niños y adolescentes.”

Continuó y luego también dijo cosas interesantes como *“...Weretilneck aseguró que Provincia necesita contar con un sistema de protección de niños, niñas y adolescentes que cumpla en forma “definitiva” con la Ley e indicó que el desafío consiste en aspirar a que el sistema proteccional de Río Negro alcance la misma jerarquía que hoy tiene el sistema de Salud Pública, el Sistema de Educación o el de Seguridad.*

En este sentido subrayó la urgencia e importancia de definir la estructura estatal desde la cual se llevarán adelante las tareas de protección. “Es necesario que Río Negro defina y ponga en marcha un sistema proteccional que perdure y nos trascienda a nosotros y a este período de gobierno, para que de este modo se transforme en una política de Estado”.

En ese marco aseveró que el proyecto integral, su diseño, definición e implementación, debe contar con la participación de todos los actores de la comunidad.

Y concluyó diciendo “Nosotros no queremos que el proyecto sea propiedad nuestra, sino que queremos que la propietaria sea la propia comunidad, pero fundamentalmente aquellos que todos los días tienen que tomar decisiones respecto a las cuestiones que afectan a nuestros niñas, niños y adolescentes”, explicó Weretilneck y sostuvo que “de nada sirve llegar cuando las cosas ya pasaron, porque la mejor prevención es que los hechos no sucedan y para ello es necesario trabajar coordinadamente”.

Esto fue hace dos años cuando se lanzó el Plan de Niñez, que fue -digamos- en el 2015, muchos apostamos a que ese plan se llevara adelante, pero lamentablemente hoy nos encontramos y voy a citar en esto también, un comunicado, un documento de los trabajadores, que es más largo, pero lo voy a resumir: Que hoy, -en el día de ayer- los Trabajadores Por la Dignidad, solicitan tener voz y palabra en las decisiones que los involucra en la reforma de la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Familia, como Secretaria de Estado. Los mismos consideran que el proyecto que impulsa la creación de la SENAF, es un proyecto inconcluso, ya que no se trasladó la consulta hacía los programas y espacios donde los trabajadores pudieran expresar sus intereses, perspectivas y de esta manera aportar a una política constructiva y respetuosa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En este sentido se preguntan qué implica jerarquizar el área en cuanto recursos, organigrama y la línea de acciones en materia de derechos. Y, bueno, una serie de preguntas más, como por ejemplo, que algunas cosas las aclaró recién la legisladora Milesi, en qué lugar queda la Familia, etcétera, etcétera.

Y finaliza diciendo por todo esto, los Trabajadores Por la Dignidad sostienen que para que la creación de la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Familia, es necesario que se consulte a los trabajadores a través de los canales orgánicos institucionales para que realicen los aportes correspondientes a este proyecto de ley; consultar al CONIAR como órgano de consenso y construcción de políticas públicas de niñez, adolescencia y familia, de manera intersectorial, interpoderes e interministerial.

23/Le-Feuvre

Considerar el Plan Estratégico del 2015/2019 como definición de política de niñez y adolescencia, con la participación y aportes de los consejos locales de las diferentes regiones de la provincia y constituir un escalafón propio y específico para los trabajadores de esta Secretaría como fundamento, con las condiciones laborales e institucionales en el desarrollo de políticas públicas de garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Si vemos los contenidos de la propuesta del Gobernador de hace dos años y cuáles son las inquietudes de los trabajadores del área en el día de ayer, sumado a lo que recién expresó la legisladora Milesi, vamos a encontrar muchas más coincidencias que diferencias, por eso nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero creemos que más que el decir va a ser en el hacer. Ya lo dijo en su momento

nuestro líder el General Perón, y también lo dijo muchos años antes el poeta y líder cubano, en el Siglo XIX, José Martí que dijo *la mejor forma de hacer es la mejor forma de decir*.

Entonces, no solamente creemos que vamos a acompañar esta ley para que se pueda decir con palabras la creación de esta Secretaría de Estado, que es jerarquizar sino también que se acompañe con hechos. Y en eso creemos que hay algunas cuestiones que son urgentes y otras que son importantes, otras que son necesarias e indispensables y le pedimos al Ejecutivo y a esta Legislatura que demuestre con gestos concretos y con hechos la voluntad realmente de este inicio -como dijo la legisladora Milesi- que esperemos que todos los años no estemos iniciando esto de nuevo, porque creo que los diagnósticos están hechos y lo que se necesita ya se sabe, la ley 26.061 y la 4109 son modelo, lo podemos llevar adelante.

Creemos que en estos hechos las cuestiones urgentes -para poner algunos ejemplos y terminar con mi presentación- hay algunas que se pueden hacer ya, como terminar con la cuestión de los trabajadores en negro en el Estado en el área de Desarrollo Social (Aplausos en la barra). Hay una voluntad del Ejecutivo que se tradujo, por ejemplo en este momento, hay muchos trabajadores que están con el preocupacional hecho, concretamente los trabajadores de Roca mandaron un documento que hay 37 trabajadores en Roca que ya están listos para entrar, digamos a contrato. Es urgente que se termine con el eufemismo de becados, que no es más que trabajadores en negro y se termine con los trabajadores en negro, que no solamente no tienen aportes previsionales, no tienen antigüedad en el Estado, no tienen obra social sino que además el monto que se les paga es menor a la línea de indigencia, es menor a la línea de indigencia, hoy la línea de indigencia, a mediados de año, estaba en 6045 pesos, la de pobreza está en 14 mil y los trabajadores en negro en el Estado, de Desarrollo Social, que siguen siendo cientos, están en 3800 pesos. Entonces, nos parece que más allá que el monto es exiguo y está muchas veces en un monto inferior que los mismos sujetos de derecho atendidos por el área, además de que son montos muy bajos de deben regularizar. Esto, me parece que es una decisión política que se puede tomar y que es un gesto que el Ejecutivo puede hacer ya en calidad de urgente.

Acompañado con esto, una cuestión importante, y en esto les pido a todos los legisladores de todos los bloques que nos pongamos en este desafío, hay que hacer una ley, porque lamentablemente, lo dijo muy claramente el Gobernador Weretilneck, *que tenga un marco de seguridad, similar, lo leo de nuevo aspirar a que el sistema proteccional alcance la misma jerarquía que hoy tiene el sistema de Salud, el sistema de Educación y el de Seguridad*. Lo conocemos los que conocemos el Estado, por poner un ejemplo, en Educación, uno sabe que si ingresa al sistema educativo ingresa en calidad de suplente, interino y si concursa es titular. Existen muchas normativas en el sistema de Salud y Educación que hacen que se transformen en políticas de Estado; y, bueno, cada gobierno las puede mejorar, por ahí las puede dejar como están, pero existe un sistema. En el caso de Desarrollo Social hay ese vacío legal, y eso es responsabilidad de esta Legislatura que de una vez por todas haya una ley para los trabajadores de este área, que regule el ingreso, que regule el escalafón, la jerarquía, el funcionamiento de los programas, etcétera.

Eso es un desafío que podemos ponernos. Nosotros tenemos un proyecto de ley presentado, lo presentamos a fines del año pasado, no queremos que se lleve adelante nuestro proyecto sino que se discuta, se cree un ámbito de discusión que estén los trabajadores, que estén los legisladores de los diferentes bloques, y que se haga el mejor proyecto y dentro de un tiempito, en esta misma Legislatura, aprobemos por unanimidad un proyecto de ley para que estos trabajadores tengan su propio sistema acorde a las necesidades el área.

24/Verteramo

Una tercer cosa son las cuestiones que tiene que ver con la participación, que también lo dice el Gobernador, lo dice varias veces: *“Este proyecto será exitoso si nos pertenece a todos y si todos nos involucramos en esta medida a mediano y largo plazo, nosotros no queremos que el proyecto sea propiedad nuestra, sino que queremos que sea propietaria la comunidad pero fundamentalmente aquellos que todos los días tienen que sumar decisiones respecto a las cuestiones que afectan a nuestros niños”*. ¿Quiénes son aquellos que todos los días suman decisiones? Los trabajadores por un lado, las organizaciones sociales, el Poder Ejecutivo por supuesto con sus funcionarios y esperemos que la nueva Secretaría tenga el mayor de los éxitos y le ofrecemos todo el acompañamiento y el apoyo en lo que necesite, pero tenemos que hacerlo en ámbitos participativos tanto con los trabajadores como con el CONIAR.

Como bien dijo Marta, el CONIAR este año no se reunió, el año pasado lamentablemente a partir de una diferencia que se dio por la cuestión del fallo del Tribunal autorizando que la policía detenga a menores bajo la excusa de su protección, se generó todo un conflicto de miradas, las organizaciones sociales, los consejos locales tuvieron enfrentamientos fuerte con el presidente, se llegó a votar en el CONIAR que la misma Secretaria de Niñez, Viviana Pereira, no fuera a las reuniones, después lamentablemente Viviana tuvo que renunciar a esa área y el CONIAR este año que debería funcionar una vez por mes no funciona.

Entonces les pedimos a las autoridades que funcione ese espacio, más allá que haya diferencias y diferentes miradas, que es lógico que pase en un lugar que están representados los diferentes bloques legislativos, los trabajadores, las organizaciones sociales, los consejos locales, pero es el ámbito que la ley 4109 pone para la discusión de las políticas de infancia, entonces las cuestiones que esta ley marca, que vamos a acompañar, busquemos gestos concretos para llevarlas adelante y para que la ley no quede en letra muerta.

Otra cuestión que también está relacionada con esto es la ejecución presupuestaria. Hoy todavía encontramos información que es de la Provincia, de la Contaduría General, la tengo acá presente pero es de acceso público, un montón de programas fundamentalmente aquellos los preventivos-promocionales, tienen una ejecución muy baja, por poner algunos nombres el Ecos, el Hueche, el Programa Acompañar, el Programa Participar, el mismo CONIAR, algunos tienen el Programa Delito de Trata, algunos tienen a esta altura del año ejecutado el mes agosto, el mes 8 -dos terceras partes del año- tienen todavía ejecución cero y otros tiene la ejecución que no llega al 20 por ciento cuando ya debería estar cerca de 70. Entonces veamos también cómo hacemos para que los programas preventivo-promocionales se lleven adelante, porque como bien dijo el Gobernador, lo voy a

volver a citar, el gobernador dijo: *“De nada sirve llegar cuando las cosas ya pasaron, porque la mejor prevención es que los hechos no sucedan y para eso es necesario trabajar coordinadamente”*. Entonces no esperemos que pase como paso hace 4 meses cuando el Juez Mansilla, subrogante como Presidente del Superior Tribunal, le manda una nota al Ministro pidiéndole que intervenga porque tiene cientos de oficios sin contestar de situaciones extremas de niños con sus derechos vulnerados.

No hagamos tampoco un organismo para contestarle al Poder Judicial, porque cuando el Poder Judicial interviene, cuando el Poder Judicial tiene que hacer oficios es que ya llegamos tarde, indudablemente como bien dijo el Gobernador, el área preventivo-promocional es aquella que actúa y que es exitosa cuando determinados hechos lamentables, como los que todos conocemos y no vamos a pasar a enumerarlos porque fueron muchos, no suceden, por eso la importancia de esta área.

Entonces, esta ley la vamos a acompañar, vemos que las palabras y en los dichos todos coincidimos y felizmente todos coincidimos, pero que sea una oportunidad y un punto de partida nuevo, un punto de partida nuevo pero que no pase mucho tiempo, que no estemos dentro de un año, dentro de dos años discutiendo las mismas cosas para que no haya más trabajadores en negro, para que tengamos una ley, para que se reactiven espacios de participación como el CONIAR, o como el diálogo a los trabajadores del área que son la memoria histórica de todo este proceso, para que se ejecute el presupuesto y estemos discutiendo cómo darle más presupuesto no cómo gastar en lo que no se gasta y para que los programas preventivos-promocionales sean el principal objetivo de esta área porque nos parece que no es cuestión de llegar tarde, sino de justamente promocionar los derechos y que no tengamos que tener programas tanto de protección sino más de promoción.

Esperemos que todas estas cosas podamos seguir discutiéndolas en los ámbitos adecuados y que la próxima semana o la siguiente esté nuevamente funcionando el CONIAR, esté nuevamente abriéndose una comisión legislativa para trabajar una ley de los trabajadores y esta ley sea un punto de partida real de todas las cosas que hasta ahora no se pudieron hacer en esta provincia. Nada más.

25/Sierra

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

SRA. YAUHAR – En esta oportunidad nos encontramos ante una modificación de la Ley de Ministerios y el Poder Ejecutivo debe tener la libertad de definir su estructura orgánica de acuerdo al plan de gobierno que lleva adelante.

Voy a acompañar este proyecto en tratamiento y también debo decir que comparto absolutamente la definición de jerarquizar la Secretaría de Niñez y la Adolescencia, haciéndola depender directamente del Gobernador integrando el gabinete.

Entiendo que la amplitud de temas que corresponden a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social hacen justamente que áreas como la que nos está

ocupando en este momento, quedan muchas veces relegadas, por lo menos desde el punto de vista presupuestario.

Tengo claro y aquí está mi preocupación, que las políticas públicas destinadas a la niñez, a la adolescencia y a la familia deben tener un eje conductor único, que debe ser compartido por los diferentes organismos de la Administración Pública Provincial. Este eje va más allá del Ministerio de Desarrollo Social y de la Secretaría de la Niñez, la Adolescencia y la Familia. Si hablamos de niñez y hablamos de adolescencia, a diferencia de otras temáticas, no nos faltan normativas para poder encuadrar las diferentes políticas.

En el articulado del proyecto presentado se nombra: La Convención de los Derechos de los Niños; la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales; la Constitución Provincial; la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral; la Ley Provincial 4109.

Las políticas públicas orientadas a niños, adolescentes y jóvenes juegan un papel determinante en cualquier sociedad, porque serán los pilares sobre los cuales se podrá construir una sociedad más justa, más equitativa, más inclusiva, donde la educación, la cultura y la salud sean un derecho básico, donde la equidad, el respeto a los derechos humanos y la aceptación de la diversidad cultural, social, étnica y sexual, sean un motor para el desarrollo pleno de los niños, adolescentes y jóvenes.

No podemos desconocer la situación social que experimentan los hogares rionegrinos, según la ubicación geográfica y su composición sigue siendo aún heterogénea y nos plantea retos ineludibles, lo que implica colocar, en primer plano, la inversión de recursos económicos y materiales para las familias rionegrinas, sobre todo, las más vulnerables.

Como docente y como legisladora observo que esta gestión ha tratado de intervenir bajo la modalidad de diversos programas, pero también es cierto que muchas veces no responden a lógicas integrales, esto acarrea las consecuencias lógicas de falta de respuesta a aquellos que más lo necesitan.

26/Otermin

La falta de ejecución presupuestaria es sin lugar a duda un condicionante, analizando el Programa Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, se observa que cuenta con un presupuesto vigente de aproximadamente 294 millones de pesos y, gran parte de este presupuesto, 140 millones, corresponden al gasto personal.

Sin dudas el marco normativo es necesario, pero no es suficiente, porque toda transformación también involucra un proceso social y un proceso cultural mucho más complejo. Así como el marco normativo no es suficiente, es imprescindible asignar recursos suficientes y por supuesto ejecutarlos.

No quiero dejar de nombrar el recurso humano del ministerio, afectado a las áreas de niñez, adolescencia y familia. Muchos de ellos han compartido y me parece muy bien estar dispuestos a apoyar y aportar sus conocimientos, formación y experiencia en estas circunstancias. Hago referencia a esto porque se trata, justamente, del recurso fundamental para poder lograr resultados efectivos en los diferentes programas.

Mi voto es favorable, señor presidente, es un voto de esperanza que la situación de aquellas familias vulnerables que se encuentran en esta situación cambie y que entre todos podamos construir un mejor futuro.

Los desafíos son muchos, debemos coordinar acciones y no solamente acciones sino también voluntades y trabajar en red, como política fundamental para poder llegar a las respuestas que las familias necesitan. Porque muchas situaciones, muchas veces, trabajando en red se pueden solucionar más fácilmente, rápidamente y muchas veces hay situaciones que no requieren de recursos, requieren de la capacidad, la habilidad, el compromiso, la predisposición de cada una de las instituciones con los niños, jóvenes y adolescentes rionegrinos. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Gracias, señor presidente.

El nuevo proyecto del Poder Ejecutivo propone que la creación de la Secretaría de Niñez y Adolescencia deje de depender del Ministerio de Desarrollo Social, para pasar a convertirse en una Secretaría de Estado con jerarquía ministerial.

Según se nos ha explicado, el propósito de esto es que la situación de los niños, de las niñas, adolescentes en situaciones de riesgo o vulnerabilidad, sean tratados con la premura y con la urgencia que merece.

Es un titular interesante en un mes de campaña, un tema sensible, hablar de la vulnerabilidad de los niños es delicado ¿y quién quiere restarle importancia? ¿verdad?, por mi parte hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para acelerar la atención de los casos de denuncia y todas las situaciones que llegan al área de la niñez y la adolescencia. Todavía estamos recordando el caso de este bebé de cinco meses, que fue golpeado por su padre y que en el día de ayer, se debatiera la situación en la Justicia sobre el acuerdo de la pena que se le iba a aplicar o no al padre y que no fue aprobada por la Cámara de Apelación.

27/Valla

Pero si el cambio se va hacer, la verdad, yo voy a votar con esperanza de que los asuntos de la niñez y de la adolescencia se traten con premura.

Digo al menos -ya que lo voy a votar- que quiero resaltar un tema que no es menor, crear ministerios, secretarías, meter oficinas y reuniones es relativamente simple, ahora, si el paso del tiempo nos demuestra que esos ministerios y secretarías no son debidamente usados, no son debidamente aplicados, no se usa debidamente el presupuesto asignado, la pregunta que se cabe hacer en ese momento es: ¿Para qué están?

Aquí en este Recinto, hemos hablado de presupuesto, de un plan de obras importantísimo, de endeudamiento, pero no se están haciendo cargo -desde la función de este gobierno- de áreas que se ocupan justamente de situaciones vulnerables del pueblo, de la violencia de género que no han sido ejecutadas, no han sido verdaderamente subejecutadas.

El Ministerio de Desarrollo Social tenía presupuestado para la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia la suma de 351 millones de pesos, pero al 15 de septiembre la ejecución ronda en los 171 millones de pesos, suma más, suma

menos, seguramente que puede variar, quienes manejan por ahí mejor los números... Puede haber una variación, es en este el 48 por ciento, pero ronda aproximadamente en un 48 por ciento del cual, 82 por ciento corresponde a salarios.

Los registros nos están mostrando que algo se invirtió en infraestructura y bienes de uso, pero cuando uno busca en los programas cuánto se ejecutó, nos encontramos con una sorpresa, hay cero de ejecución de presupuesto en gran parte de ello.

Con todo lo que esta pasando en relación a niñez, adolescencia y familia, estamos finalizando el tercer trimestre del año y sólo se ha usado algo del presupuesto que es para abrir la oficina a la mañana y para nada más.

Hay programas como: Fortalecimiento Familiar, Ecos, Delitos de Trata, Hueche, Acompañante, Defender la Alegría. Lindos nombres tienen los programas y deben tener excelentes fundamentos para su existencia, objetivos, planes y tal vez programación en el tiempo, sin embargo, la ejecución es cero.

Si vamos a hacer un esfuerzo de darle rango de secretaría con jerarquía ministerial al tema de la niñez, adolescencia y familia, cuando le asignemos un presupuesto hagámonos cargo de que se ejecute o al menos que el Poder Ejecutivo se haga cargo de su ejecución completa, porque es realmente triste para la causa del ministerio y verdaderamente implica por ahí, una seria displicencia administrativa, por quienes creamos estos espacios, destinar presupuesto provincial, dinero que es de todos los rionegrinos sólo para dar una pintura, un barniz o un funcionamiento deficiente; no por falta de voluntad de los trabajadores que en gran parte de los casos, perciben salarios paupérrimos, becas de muy bajo monto, sino que está dado esto en la voluntad de un Estado que no resuelve estos problemas.

No voy a ser mal pensado y como deseo que los temas de la niñez y adolescencia tengan la debida atención, mi voto va a ser favorable, pero voy a estar atento, muy atento, esperando que el presupuesto de esta nueva secretaría se ejecute y que se cumpla. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (LOPEZ) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos, luego la legisladora Marta Milesi, Alejandro Marinao y Alejandro Palmieri.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros vamos a votar favorablemente este nuevo rango que se le da a la Secretaría de Estado de la Niñez, Adolescencia y la Familia.

28/Rojas

No es nuestra posición poner palos en la rueda y mucho menos decirle a quien gobierna cómo tiene que hacerlo y qué herramientas son las que debe usar. Sin embargo queremos hacer algunas reflexiones, es obvio que no fue solamente el tema de la central nuclear la motivación para que Juntos Somos Río Negro haya caído en su nivel electoral, sino que evidentemente por los cambios que se están generando el problema ha calado más hondo.

Más allá de esto, creo que no solamente con un cambio de rango vamos a resolver los problemas de una secretaría, de un ministerio, que viene siendo objeto de críticas y de falencias muy reiteradas.

Para decir qué es lo que ha sucedido en los últimos tiempos, cuando analizamos la ley de presupuesto, la ejecución de partidas que son prácticamente irrisorias cuando se habla de niñez, de adolescencia y de familia, hay poca ejecución de partidas, presidente, y nos parece que esto tiene que ver con los responsables pero no con la estructura con que se vienen manejando los responsables.

Entendemos que el tema es de por sí muy sensible y que no lo hemos tratado con esa sensibilidad que merece.

Recién escuchábamos algunos datos sobre los sueldos que cobran algunos empleados, con ese nivel de retribución difícilmente vamos a encontrar trabajadores responsables, tal vez lo hagan pero evidentemente no tienen la retribución que debería tener un área como de la que estamos hablando, a la cual le decimos, por lo menos, en los discursos y en los escritos que es de una importancia significativa. Claro que es de importancia significativa, la importancia que tiene nuestra niñez, nuestra adolescencia y la situación familiar, basta escuchar los ejemplos que recién daban quienes me precedieron en la palabra para darnos cuenta que ha habido seguramente un rumbo que no era el mejor y que evidentemente está reclamando nuevas políticas, no sé si estructuras sino nuevas políticas de Estado que atiendan como corresponde a nuestra niñez, a nuestros adolescentes y a nuestras familias.

Son temas demasiados importantes que vemos que se agudizan cuando nos acercamos al diario de todos los días o los medios de difusión, nos traen situaciones horribles en muchos casos, lamentables en otras y falta de políticas en otros.

Así que más allá de estas reflexiones, sí quiero confirmarle, señor presidente, que nuestro voto va a ser positivo y si el rango ministerial es bueno en buena hora, haremos la autocrítica pertinente, pero creemos que lo importante, lo trascendente, lo significativo es encontrar políticas de Estado que resuelvan el problema de nuestros niños, adolescentes y de nuestras familias. Nada más, presidente. Gracias.

29/Cerutti

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente: Es para algunas consideraciones.

-Ante una interrupción del señor legislador Alejandro Palmieri, dice el

SR. PRESIDENTE (López) – Pregunto, ¿Marta Milesi va a cerrar el debate?...

-Ante una interrupción del señor legislador Alejandro Marinao, dice el

SR. PRESIDENTE (López) – Marta cierra, entonces le damos la palabra a Marinao por ser el Presidente del Bloque Frente para la Victoria, cierra Alejandro y cierra Marta como miembro informante y hace el cierre en representación de la bancada del oficialismo. ¿Estamos bien?

SR. MILESI – Estamos de acuerdo, porque en realidad yo creí que iba a cerrar el Presidente, pero me cede la responsabilidad.

SR. PRESIDENTE (López) – Perfecto entonces.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Realmente el abordaje es interesante, ya nuestro miembro informante anticipó la posición de la bancada pero no sin antes hacer algunas reflexiones u observaciones a este cambio de estructura ministerial del actual Gobierno de la Provincia de Río Negro.

La miembro informante destacó cómo un día importante la definición que se está tomando hoy en el Parlamento rionegrino con llevar a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia con un rango de Secretaría de Estado, pero sería importante también, desde nuestra mirada, ver por qué torna tan importante el oficialismo esta decisión.

En primer lugar tenemos que sincerarnos y decir que aquí pasó algo, indudablemente pasó algo, se fue un Secretario de Niñez y dentro de las 24 horas anteriores se produjeron cambios ministeriales. Algo pasó.

Sería importante algunos factores que influyeron en este cambio tan importante que valora el oficialismo incluirlos aquí en el debate, porque no sólo hubieron voces advirtiendo, reclamando, peticionando que en el área de niñez, adolescencia y familia del Gobierno, en la responsabilidad de gestión pero fundamentalmente en los sectores vulnerables ese Estado no estaba llegando; hubieron voces de trabajadores, hubieron voces de la oposición, hubieron voces de sindicatos, hubieron voces desde la Justicia y esos son factores que lograron instalar, después de mucho tiempo, deficiencias en el funcionamiento del Estado; y la deficiencia en el funcionamiento del Estado marca cómo vamos gastando la plata aquellos que desde el Estado tienen la responsabilidad de gobernar.

Y no solamente hubieron voces, hubieron situaciones y eso es lo terrible, cuando, a palabras del propio Ministro que nos visitara en la comisión, que dijo *hubieron evoluciones de los abordajes pero también de las problemáticas*. Yo creo que hubo un superávit de la evolución de las problemáticas a la solución en la evolución de los abordajes porque sino hoy no estaríamos discutiendo un giro, -genuino porque le corresponde al Poder Ejecutivo, le corresponde al Gobierno organizar su organigrama- no estaríamos discutiendo esta situación de un cambio en la estructura ministerial en el Parlamento rionegrino.

30/Brandi

Cuando hablaba de las primeras situaciones, en las situaciones están involucrados los rionegrinos y rionegrinas: sea un niño, una niña, un joven o un papá o una mamá, una familia en su conjunto. Y ahí voy a la observación que introdujo muy inteligentemente la miembro informante en representación de su Gobierno, a la modificación del texto que se buscaba aprobar hoy, porque daba un

haz de luz de un riesgo conceptual en el tema del paradigma con que el Gobierno quiere hacer el abordaje o la intervención en territorio o en terreno con la cuestión de los niños, niñas, adolescentes, en la familia en su conjunto, porque corríamos el riesgo, por lo menos a nuestro criterio, de volver a un paradigma que ya habíamos dado vuelta de página en normativas nacionales, en normativas provinciales que detalló muy bien la legisladora Yauhar; y a veces están los textos, están las normas, pero los que tienen la responsabilidad dirigenal de llevar adelante la gestión y las políticas deben estar compenetrados con ese paradigma, que el paradigma ratificado, y en buena hora, es el de sujeto de derecho. Y realmente como dijera un abogado que comparte reuniones con nosotros, el doctor Ceci en la Comisión Labor Parlamentaria, yo creo que el Gobierno, en el enfoque del paradigma termina dando una vuelta carnero en el aire hoy para quedar parado, por lo menos en el enfoque.

Pero no sólo aquí es cuestión de paradigma, es cuestión de voluntad política y de decisión política pero, fundamentalmente, en llevar adelante los programas que ya están en vigencia pero con la ejecución real del presupuesto, si se ejecuta y se gasta el dinero, quiere decir que se está atendiendo la demanda, se está atendiendo a la población vulnerable, se están atendiendo a tantos rionegrinos que están necesitando la mano tendida o la protección del Estado.

Es preocupante, es preocupante que se deje el mismo presupuesto -a saber del propio Ministro de Gobierno ayer en la Comisión-, el presupuesto responde al vigente, entiéndase -espero que me corrija la miembro informante- que estamos hablando de un presupuesto de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, el inicial era de 351 millones para redondear, el vigente, tuvo un recorte, de 314, y a decir del legislador Sabbatella, yo tengo cerrado al 31 de julio que son 114 millones ejecutados y el dato a agosto creo que son 170, va a ser este mismo presupuesto con que la nueva Secretaría va a inaugurar, la flamante nueva Secretaría va a inaugurar la puesta en marcha de tantos programas que están necesitando que lleguen a los rionegrinos. Y teóricamente y espero que no sea prácticamente, ese nuevo presupuesto a estrenar la Secretaría, que viene en ejecución, no va a poder ser volcado al contenido, a las políticas, al programa directamente porque tiene que alimentar desde ese presupuesto la nueva estructura.

31/Abeiro

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

SR. MARINAO – ...Tendrá que alimentar presupuestariamente la Dirección de Recursos Humanos, porque seguramente esa Secretaría con rango nuevo ya se desmembra de lo que es el Ministerio de Desarrollo Social, va a tener una nueva Dirección de Recursos Humanos, tendrá una nueva Dirección Legal, tendrá una nueva Dirección de Administración, con este mismo presupuesto, con este mismo presupuesto; quiere decir que ya desde el vamos -como decimos popularmente- las personas, los rionegrinos que están necesitando rápidamente los programas Hueche, el Ecos, la prevención de adicciones, los programas protectores, ¿no?, tengan mayor presupuesto, ya por la nueva estructura van a tener menos

presupuesto, a parte de lo subejecutado que ahora voy a dar testimonio de algunas cuestiones.

Hay antecedentes, y esto es lo que me preocupa también, hay antecedentes de que este Parlamento, creó estructuras a instancias de la necesidad del Poder Ejecutivo, que esta bancada acompañó, pero en la realidad hoy día de la primavera y del estudiante, muestran otra cosa con el espíritu, con la confianza con que respaldamos esas decisiones, no quita que ahora no respaldemos, sí vamos a acompañar, porque es una necesidad que plantea y además es una facultad constitucional el organigrama ministerial o de gabinete que cada gobierno quiere y necesita. Pero voy a dar algunas muestras de estructuras, de ampliación de organigramas que este Parlamento confirió de manera unánime al Gobierno, al actual Gobierno, tengo antecedentes del 2012, 2013, 2015, 2016.

Espero y aspiro, porque hay personas, hay personas, hay niños, hay niñas, hay adolescentes, la familia en su concepción integral, que están necesitando políticas públicas activas y que no quede esta Secretaría solamente en una estructura más, como las que voy a nombrar en relación a cómo han ido gastando los recursos que el Parlamento les dio en su presupuesto.

Miren, algo que veíamos como una innovación, la ley 5151, la creación de la Agencia de Adicciones, una cuestión ligada a la familia, ligada a la población juvenil, al adolescente fundamentalmente. Se aprobó un presupuesto de 5 millones y medio, quedó un vigente de 5.100.000; al 31 de agosto se ejecutó 1.200.000, un 25 por ciento, una estructura creada a dar una solución a una problemática, que sigue gravitando pero no se ha visibilizado, van a surgir seguramente las consecuencias de políticas que no llegan con contundencia.

Otra cuestión, la ley 5136, la Secretaría de Narcocriminalidad, creada en consonancia de lo que pedía el Presidente Mauricio Macri, la Provincia accede a la creación, porque iba a hacer un abordaje importante, el presupuesto asignado fue de 3.800.000 El vigente, miren ustedes, el vigente, casi se duplica, 6.400.000, pero el ejecutado realmente por el piso, 1.081.000, el 16,75 por ciento. Una estructura creada por la Legislatura a pedido del Gobierno que está funcionando, ¿Cómo funciona? Como gasta los recursos.

32/Senra

Ni hablar del Instituto de Desarrollo que íbamos a planificar la Provincia, el IAPID, la Ley 5098, estructura creada por ley, por este Parlamento, dependiente de la Secretaría de Planificación, presupuesto asignado 21 millones, vigente 21 millones, o sea, no se le recortó nada, pero el ejecutado al 31 de agosto cero peso, cero peso. Desarrollo, Planificación, para ir mirando.

Y después algo más emblemático porque es el que va a reescribir y a escribir la historia de los rionegrinos, la Ley 4851 del Instituto de Historia, que depende del Ministerio de Educación, presupuesto asignado 90 millones, vigente 69 millones, ejecutado cero peso.

Para mostrar estructuras de distintas áreas y niveles, algo ligado también a la problemática, si se quiere, que sucede en nuestros barrios de las ciudades y de los pueblos de nuestro territorio como la Agencia de Adicciones. ¿Qué quiero demostrar con ésto, señor presidente? Que tenemos que dar la voz de alerta de

que el presupuesto, ya si se quiere, que tiene vigente la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y ahora con rango ministerial o de Secretaría de Estado, no corra la misma suerte que algunos ejemplos que yo detallara acá porque tenemos a nuestros niños, a nuestros jóvenes, a nuestras familias en esa necesidad de la mano tendida y protección del Estado y no esperar que la Justicia haga un oficio para que se pueda atender un planteo puntual.

Tenemos que estar en el esquema preventivo, afianzar los programas preventivos y también los proteccionales pero no a instancias de un oficio judicial, a instancias de una política de Estado activa que trabaje en esa dirección.

Y hay trabajadores, hay profesionales, hay técnicos que con mucha voluntad, con mucha formación profesional ponen en el territorio pecho, alma y corazón, pero a veces no tienen los elementos para hacer el abordaje y el acompañamiento a la familia. Ni hablar de la situación de precarización que son las becas que el miembro informante de nuestra bancada detalló con mucha más claridad cuál es la situación y cuál sería la posible solución y tiró la responsabilidad también a este Parlamento en discutir un escalafón o un nuevo estatuto para los empleados que dependen de ésta nueva Secretaría.

Habló la miembro informante de la participación de los trabajadores, permítaseme poner en duda la participación de los trabajadores porque hay comunicados de ayer, de anteayer, de la semana pasada, del mes de mayo, donde plantean, cuestionan, que no son escuchados, permítaseme poner en duda esa participación.

Enunció también la miembro informante el Plan Estratégico que el legislador Vallazza detalló cómo se había creado, como se había anunciado, las palabras que en ese momento el Gobernador dirigió a los rionegrinos, pero ese Plan Estratégico desde que llegó el ex-secretario Badié durmió el sueño de los justos, quedó desactivado. Ni hablar de otro organismo, de otro consejo, también caro a los sentimientos de muchos que trabajaron en esa ley y que realmente tenía una representación territorial por excelencia, el CONIAR, también se desactivó prácticamente en el ámbito provincial este consejo.

Espero que la nueva Secretaría, que va a responder directamente al Gobernador de la Provincia, active todas estas cosas porque hacen al reconocimiento también del paradigma con el que pretendemos sinceramente hacer el abordaje donde son todos sujetos de derecho o donde somos todos sujetos de derecho.

33/Millaguan

Otra cuestión que habló ayer el Ministro, una mesa de participación; tenemos que activar los elementos que ya tenemos, no tenemos que salir con invento de coyuntura. Está el Consejo Interministerial de Coordinación de Políticas Sociales creada en la Provincia de Río Negro, con la firma del Gobernador Weretilneck, decreto número 589. Hagamos realmente uso de la normativa vigente ¿para qué? Para que los funcionarios nunca dejen caminos trancos, que todo sea continuado, porque es un gobierno que está desde el 2012, fue revalidado ampliamente en las urnas en el 2015.

Es bueno que se haya reaccionado porque estaban los rionegrinos prisioneros en la carencia de políticas activas, de programas contundentes y estaban prácticamente los trabajadores solos.

Y quería detallar ¿por qué?, ¿por qué hay que hacer caso a cómo vamos ejecutando los programas? Voy a mostrar dos cuestiones, el Programa HUECHE que está prácticamente en varios municipios implementado en el territorio, pero fíjense lo que está pasando en el Programa HUECHE, se aprobó un presupuesto de 5.800.000, quedó vigente 1.800.000, se les bajó a la mitad. Se pudo ejecutar 395 millones. Realmente de un presupuesto de 5 millones aún vigente, de 1.800.000 se pudo ejecutar un 20 por ciento...

-Manifestaciones en la barra

SR. MARINAO - ... Bueno, ahí seguramente estamos escuchando alguna trabajadora.

La prevención de adicciones, señor presidente, la prevención de adicciones, que es fundamentalmente en la población adolescente, juvenil que es vulnerable en estas cuestiones, la prevención ante todo, prevención de adicciones, se aprobó un presupuesto de 1.200.000, quedó un vigente de 1.150.000, ¿saben cuánto se ha ejecutado al 31 de agosto?, cero pesos, señor presidente. Entonces, seguramente esos programas van pasar a la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, la flamante Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia.

Tomemos el toro por las astas pero con contundencia, no solamente de manera figurativa, porque el mejor abordaje que el gobierno en representación del Poder del Estado, como es el Poder Ejecutivo puede hacer, el mejor abordaje, es el abordaje integral, junto y conjuntamente con las familias de aquellos niños, de aquellas niñas, de aquellos adolescentes que hoy más que nunca están necesitando una mano y la protección del Estado, que eso está enmarcado en ley 26.061 y en la 4109 de nuestra Provincia de Río Negro.

Así que ese es el mejor abordaje e indudablemente el desafío que tiene el gobierno de la Provincia en hacer de esta Secretaria un instrumento de genuina protección y atención a las poblaciones más vulnerables. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Marinao.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Silvia Milesi.

SRA. MILESI – Si, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

SR. ARROYO - Si no le molesta al legislador Marinao y me concede la oportunidad la legisladora Milesi, de que haga uso de la palabra, le pido disculpas, pero si no me abstengo de hacer uso de la palabra. Lo digo porque es un tema que como funcionario público he tenido que abordar y quería darle mi opinión de acuerdo a todas las opiniones que he escuchado

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

34/Le-Feuvre

SR. MARINAO – Yo no tengo inconveniente, dado que soy amplio, pluralista y democrático. Si después voy a tener la posibilidad de poder, si hay algo que tenga que responder a mi amigo el legislador Arroyo, no hay problema. Yo no tengo problema, señor presidente. Sé que estamos dando una excepción a como nos manejamos en el pedido de la palabra respeto el Reglamento, pero no hay problema, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Yo no tengo problema, porque yo soy la que cierro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador facundo López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente: Para informarle que quien va a cerrar del bloque es la legisladora Milesi, por eso en el uso de la palabra no está anotado Palmieri.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Arroyo y luego cierra la señora legisladora Milesi.

SR. ARROYO – Gracias, presidente.

Muchas gracias señor legislador Marinao por concederme esta oportunidad fuera del Reglamento. Pero no podía dejar de hacer uso de la palabra porque he tenido que conducir los destinos del Ministerio, de este área tan sensible como fue Protección Integral en su momento, y de pronto no puedo dejar de expresar en este Parlamento lo que pienso, mi sincera opinión. No voy a hacer una evaluación de mi gestión sino simplemente voy a tratar de reflexionar en voz alta.

Estamos hablando de un área sumamente sensible, creo que es el área donde muchas veces los que hacemos política y creemos conocer todo y conocer nuestra sociedad, no nos damos cuenta de los tremendos problemas que existen en el seno intrafamiliar, en el seno barrial, en el seno de una comunidad, hasta que no conocemos de cerca lo que es el área de Protección Integral que aborda la problemática de los niños, niñas y adolescentes.

Cuando, en el transcurso de mi gestión, ocurrió una desgracia, un chiquito en Bariloche apareció muerto en el basural o cerca de ahí, ese chiquito tenía 14 años, desde los 4 años estaba bajo el sistema proteccional, había andado por todo el dispositivo que en ese momento durante el 2004 al 2010 existió en la Provincia de Río Negro e incluso en dispositivo fuera de la Provincia de Río Negro; lo cual dice que el abordaje de la problemática de este chiquito pasó por varias administraciones, por varios ministros, por varios secretarios de protección, y la verdad no le pudimos dar una oportunidad de vida, sinceramente no lo pudimos reinsertar en la sociedad y darle la expectativa como Estado, como a todo ser humano de tener un futuro.

Luego, también durante mi gestión, apareció esta denuncia que realmente conmocionó no solamente a esta localidad, Viedma, nuestra provincia y también al país, que fue la denuncia que efectuó una madre acompañada por una funcionaria de Desarrollo Social, donde se estaba abusando de niñas bajo protección. Una de las niñas que sufría ese delito es la tercera generación de una familia que está bajo protección, o sea la madre y la abuela estuvieron bajo protección.

¿Con estos dos ejemplos qué trato de significar? Creo que los ministros que me precedieron pusieron todo el esfuerzo, seguramente toda la dedicación, seguramente dejaron muchas horas que le tendrían que haber dedicado al descanso lo dejaron en pos de resolver esta problemática que realmente nos llega

a todos como hombres de la política, como hombres de Estado y también como ciudadanos, pero seguramente los resultados no estuvieron a la vista.

35/Verteramo

Estoy hablando del ex Ministro Pega, estoy hablando del ex Ministro Vallazza, del ex Ministro Paillalef, no voy a hacer autoreferencia, pero seguramente pusieron lo mejor; pero ni a ese chiquito de 14 años le dimos como Estado la oportunidad, ni a esa familia tampoco.

Entonces ¿qué es lo que nos pasa como Estado para abordar una problemática tan específica como es la de niñez y adolescencia? Y ahí quería hacer esta reflexión, yo creo que este proyecto de ley es un gran avance sustancial para poder encarar de lleno esta problemática. Este proyecto de ley no es solamente suficiente si no va acompañado por otras políticas y otros proyectos de ley para hacer necesarias falencias que son inherentes hasta ahora como se maneja, principalmente desde la gobernabilidad, desde la gestión, desde la ejecución presupuestaria toda esta idea, era necesario -y lo digo como Ministro que fui de Desarrollo Social- era necesario que esta área tenga autonomía funcional, administrativa y presupuestaria, porque son dos paradigmas distintos lo que es el desarrollo social, lo promocional, lo asistencial con lo que es el tema del abordaje de la niñez y adolescencia, con lo que significa en el contexto social.

No puede ser que a un chiquito que haya que derivar, por cumplir con la normativa que circunscribe a todo el Ministerio de Desarrollo Social de que un expediente -porque hay contratar un auto- un expediente tarde lo que tarda cualquier expediente de cualquier parte de la administración; porque estamos hablando de terapia intensiva, la terapia intensiva de la salud, la terapia intensiva de la niñez y adolescencia; porque se debe resolver ya, uno puede prever, uno puede invertir en la prevención pero la verdad, con la realidad que nos toca vivir -y que seguramente a todos los ministros, los anteriores y los posteriores- seguramente hace que no hay tiempo que perder.

Si nosotros a esta apertura que tiene, a esta creación de esta Secretaría, no le adicionamos la excepcionabilidad en el manejo de la administración pública, vamos a caer otra vez en las mismas falencias que tenemos.

Así como lo hicimos con el Superior Tribunal de Justicia, este Parlamento habilitó la posibilidad de que se contratara para llegar en tiempo y en forma al Proceso de Reforma Procesal Penal, nosotros, creo, por lo menos discutirlo, yo no digo que esto sea una cuestión que lo tengamos que imponer, discutirlo porque a mi me ha pasado, yo fui Ministro y creo que uno quizás no ha podido cumplir ciertos objetivos, pero lo que más me dolió, no pude cambiar el eje del proceso administrativo y de ejecución, de la rapidez que tiene que tener el área de Protección Integral. Y creo que eso es lo que entendió el gobernador, porque yo escuchaba recién la parte de ejecutividad, yo no creo que no se haya ejecutado nada, lo que pasa es que la inmediatez que se necesita en cada uno de los abordajes, muchas veces el ministro, el secretario, utiliza los fondos de funcionamiento para producir eso, entonces después no se ve reflejado en la ejecución presupuestaria, son mecanismos para tratar de zafar del momento, poder ejecutar y llegar en tiempo y en forma.

Los trabajadores hacen ingentes esfuerzos, si nosotros no acompañamos esto con un nuevo escalafón, como bien decía Vallazza, donde se jerarquice, no puede ser que los trabajadores del área de protección que es un área donde no debe haber un factor de estrés más alto que este área para cualquier trabajador, no hay en la Administración Pública un factor de exposición y una tarea tan estresante como puede ser la que sufren los trabajadores y si no tienen un escalafón y lo hacen distinto, la percepción que el Estado le da por la tarea desempeñada, seguramente pasará, será simplemente este estamento un estamento de paso para después adscribirse o derivarse en otro lugar del Estado. He visto y con dolor a trabajadores del Estado del área de protección que, por supuesto, al tener un... Para dar una idea, presidente, un asistente social de protección cobra casi la mitad de lo que cobra un asistente social de otra área, por ejemplo Salud. Entonces esto realmente debemos abordarlo con total altura de Estado.

Yo esto no lo hago con el fin de polemizar con nadie, asumo lo que no pude cumplir; seguramente estas son las cuestiones que el Gobernador Alberto Weretilneck fue tomando, porque ¡guarda!, no es un problema de la Provincia de Río Negro, he podido estar en el Consejo Federal donde están representados todos los ministros de Desarrollo Social que atienden esta problemática de todo el país y es una problemática difícil de abordar, no hay una solución mágica.

No puede ser que los trabajadores que tienen protección integral no puedan tener las herramientas, porque las herramientas por más que los ministros hagan todos los esfuerzos administrativos posibles, siempre no llegan a término. Entonces, no solamente se le tiene que dar autonomía administrativa y financiera al área, no solamente se tiene que profesionalizar el área, es necesario darle mayor hincapié a que los profesionales sean los que lleven adelante las políticas de Estado; la verdad que esa fue mi decisión, no lo pude hacer.

Presidente, para comentarle simplemente que durante los 14 meses de mi gestión hubo 93 ingresos al Ministerio de Desarrollo Social, 63 de ellos fueron profesionales del área de Protección que ni siquiera yo conozco, lo hizo quien era responsable, persona de mi confianza del área de Protección pero, a pesar de eso, nunca vamos a poder lograr si no le dotamos a esta Secretaría de herramientas como, por ejemplo, el nuevo escalafón, la excepcionabilidad de la 3186, para que puedan abordar con eficacia esta tarea que no es una tarea menor, es cuidar de nuestros niños, de nuestras niñas y nuestros adolescentes, darles una oportunidad de vida y creo que este Parlamento, y no es una chicana hacia atrás ni hacia adelante, debemos, como política de Estado, darnos esa sana discusión. Creo que lo hacemos por el bien de todos, cualquier gobierno que nos continúe a nosotros, cualquier gobierno sea del signo que sea, seguramente dentro de su ilusión va a estar darle una solución de fondo a esta problemática, debemos empezar a tratarlo, debemos empezar a construirlo sin banderías, sin la cuestión permanente partidaria o electoral y empezar a pensar que los niños, niñas y adolescentes de Río Negro pueden tener la oportunidad de tener un futuro digno. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Arroyo.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Silvia Milesi.

SRA. MILESI – Si, señor presidente, fui anotando y voy a ir contestando algunas cuestiones.

Primero, cuando se hablaba de que en realidad se crea un estamento más como la mesa permanente de articulación, que está en el artículo 6º, esto sale como parte del plan estratégico y cuando yo dije que participaron los trabajadores me referí a la decisión del Gobernador Weretilneck cuando se recorre la figura, en ese momento, de quien hoy es mandato cumplido, nuestra diputada Viviana Pereira, que se recorrió todas las regiones y todo el territorio rionegrino, con la participación de otros ministerios, de organizaciones no gubernamentales de niñas y niños y también trabajadores de Promoción, a eso era a lo que yo me refería.

Se habló muchísimo de la falta de ejecución y esto tiene que ver con que si es una secretaría, está adentro de un ministerio y esta es la problemática no sólo de este ministerio, de esta secretaría, sino de la administración en su conjunto y es un problema en general de la Argentina en donde los controles a veces se vuelven tan estrictos que no se puede resolver la urgencia. Por eso es la decisión política fuerte de transformarlo en Secretaría de Estado porque va a tener su autonomía, su autarquía y la va a hacer mucho más eficiente y llegar rápidamente a la resolución de las problemáticas.

¿Por qué se hace ahora?, bueno, es una decisión política que se hace ahora porque, es lógico que si hubo un cambio de ministerios y de secretaría, evidentemente había algunas cuestiones que estaban desgastadas, no por las personas sino por lo que es el estado elefantiásico, que desde el '83 a la fecha, no se ha podido resolver no sólo en la Provincia de Río Negro.

Con respecto al tema de la jerarquización de la secretaría, no sólo tiene que ver la jerarquización en la política pública que es una política de Estado, ya lo dije, con los tres Poderes del Estado, sino que es compromiso a través de la secretaria que va a asumir, es un compromiso tomado y por decisión del Gobernador de ir jerarquizando a los trabajadores como corresponde y ella se sentará en estas mesas, precisamente, con los trabajadores y jerarquizarlos, ir saliendo de este sistema precarizado de becas que conocemos y que realmente hay que darle una respuesta.

Cuando se habla de que se judicializaban las acciones, lo que nosotros proponemos, creo que lo dije pero a lo mejor no fui muy clara, es que hay que articular con el Poder Judicial y trabajar en conjunto y no llegar a la judicialización, porque es cierto, yo comparto que cuando se judicializa la salud o la niñez agoniza el sistema porque la política que tiene que llevar adelante la Secretaría de Estado de Niñez es precisamente de prevención. No es una vuelta carnero la que decidimos realizar con esto, es que nosotros realmente estamos convencidos de lo que que significa el interés superior del niño y lo que significa ser sujeto de derecho.

Y vuelvo a insistir, esto es una decisión política y no electoralista como dijo algún miembro informante de un bloque, nosotros no hacemos una cuestión electoralista en temas tan vulnerables como es el tema de la niñez.

38/Valla

Además tenemos antecedentes de que cuando había situaciones importantes como fue el tema de la justicia, que era una Secretaría de Justicia que también tenía esa problemática, se llevó a Ministerio y a partir de ahí, del cambio de rango, es que se logra autonomía y autarquía.

Si Usted me pregunta si va a alcanzar, nunca alcanza el dinero del Estado para problemáticas tan vulnerables como son la salud o como lo es la niñez.

Hoy tenemos, es cierto, los 300 millones y así vamos a comenzar, pero la idea como lo dije al principio es que estamos para elaborar un nuevo presupuesto y la idea es que esta Secretaría tenga autonomía y autarquía con el presupuesto que armará la secretaria porque esto es resorte del Poder Ejecutivo y después nuestro de aprobarlo o no aprobarlo.

Algunos de los legisladores que me antecieron en la palabra hablaron de que bueno, es cierto, con el sueldo que tenían no iba a haber buenos profesionales. Yo no coincido con eso, los profesionales que nosotros tenemos en Promoción Familiar son excelentes y muchísimas veces cuando ha habido conflictos, y no es de ahora, es desde el '83 a la fecha, siempre ha recaído en las espaldas de los trabajadores. Así que nosotros también estamos comprometidos y hay un compromiso precisamente y decisión política de este Gobierno y en la figura del Gobernador Weretilneck y de Roxana Mendez que es quién va a asumir la Secretaría, ir resolviendo paulatinamente con los trabajadores esta situación.

Muchas gracias, señor presidente, y espero que todos los bloques nos acompañen.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 622/17**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lescano y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

52 – RÉGIMEN DE PATROCINIO Y TUTORÍA DEL DEPORTE Y EL REGISTRO DE ENTIDADES PATROCINANTES Y TUTORAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 510/17, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, el Régimen de Patrocinio y Tutoría del Deporte y el Registro de Entidades Patrocinantes y Tutores de la Provincia de Río Negro. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Bueno, como lo dijo el secretario recién en la lectura, la autoría del proyecto es el legislador Juan Cides que no pudo estar presente y me dejó encomendado que informe su proyecto.

39/Rojas

El proyecto de ley en cuestión es una iniciativa que propone crear en el ámbito y como Autoridad de Aplicación la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de la Provincia. Un régimen que ya existe en otras provincias de la República Argentina, que es regular y fomentar las acciones tanto de patrocinio como de tutoría destinadas fundamentalmente a fomentar el deporte, los deportistas y las instituciones deportivas de manera integral.

En concreto y sabiendo que el deporte es un eje fundamental en el desarrollo humano, fundamentalmente de niños y adolescentes pero también de los adultos, que hace a la contención, a la ocupación de poblaciones en riesgo de exclusión social y que el Estado tiene la primigenia responsabilidad de llevar adelante la política y el fomento de la actividad deportiva, surgió este proyecto que tiene el trabajo del consenso con el área que ejecuta la política deportiva en la provincia y con la Agencia de Recaudación Tributaria porque importa un esfuerzo fiscal para la provincia.

En definitiva, este régimen con Autoridad de Aplicación en la Secretaría de Deportes va a facilitar la promoción y el fomento del deporte en todas sus formas, va a crear un registro de beneficiarios de patrocinio tutoría deportiva en cabeza de la Secretaría de Deportes, que recibirá y autorizará previamente los proyectos.

Los sujetos a ser beneficiados o personas físicas o jurídicas rionegrinas que decidan patrocinar, definiendo patrocinio como obtener a cambio de ello alguna contraprestación, fundamentalmente publicidad o tutoría, que son aquellas con fines altruistas sin ningún tipo de publicidad a cambio de que quieran patrocinar o tutelar actividades deportivas, clubes, instituciones o deportistas, profesores o profesionales de la educación física, tendrán la posibilidad -es importante el esfuerzo fiscal que hace la provincia- de tener un beneficio fiscal de hasta el 25 por ciento de su obligación de pago del impuesto a los ingresos brutos.

En resumen, acompañar o patrocinar o publicitar o tutelar deportistas o clubes y el monto destinado dentro de un año de un ejercicio fiscal por un rionegrino o una empresa rionegrina, podrá ser descontado como pago a cuenta del impuesto a los ingresos brutos. Obviamente, para acceder a ese beneficio por parte del patrocinante tiene que encontrarse sin ningún tipo de deuda tributaria con el Estado rionegrino.

El proyecto de patrocinio y el beneficiario del deportista o del club tendrán que ser inscripto en el Registro previamente autorizado por la Secretaría de Deportes.

Para terminar y como corolario, creo que es una propuesta y un aporte a la ley hecha por la propia Secretaría de Deporte. Además de los patrocinios, publicidades o sponsoreos típicos y tradicionales que conocemos, se incorporó la posibilidad de que profesionales de la educación física lleven adelante proyectos de investigación, extensión o voluntariado que hagan a la mejora de la actividad deportiva, que también tengan la posibilidad de ser sponsoreados o patrocinados.

Creo que estamos poniendo a Río Negro en una de las provincias líderes y superadoras en este tema en el que no solamente las arcas del Estado recurran a patrocinar o a sponsorear a algunos deportistas o clubes o instituciones en el territorio de la Provincia. Sigue siendo el esfuerzo fiscal del Estado el que está atrás pero con un régimen público privado de patrocinio con un beneficio fiscal importante.

40/Cerutti

Así que creo que del trabajo de la iniciativa de un legislador y del consenso de la Secretaría de Deportes y por sobre todo con el *ok* de la Agencia de Recaudación Tributaria, creo que se llega a un muy buen proyecto que ojalá sirva para ayudar a que las instituciones y los deportistas individuales puedan lograr los objetivos que a veces por falta de financiamiento no se pueden lograr. Y entendiendo que ha pasado por las comisiones con el visto bueno de la mayoría de los bloques, esperamos se puede contar con el acompañamiento de toda la Legislatura para que se ponga en marcha este régimen de patrocinio y tutoría del deporte rionegrino. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella
SR. SABBATELLA – Gracias, señor presidente.

La verdad que bienvenida esta ley, bienvenido este régimen de tutorías.

Quienes venimos del mundo deportivo, quienes hemos sido dirigentes deportivos, tanto en deportes colectivos como en el acompañamiento de deportistas individuales, muchas veces nos hemos encontrado con la dificultad de que el deportista o la institución no pueda afrontar determinados eventos por no contar con los recursos. Con esta norma creo que estamos facilitando a que aquellos deportistas y aquellas instituciones puedan llegar a cumplir con sus objetivos.

En la Provincia de Santa Fe existe un régimen similar hace tiempo en este sentido que han llegado aún hasta la construcción de un estadio polideportivo, de una institución que ha quedado para el uso de toda la sociedad.

Creo que es importante también para el momento que la Agencia de Recaudación Tributaria reglamente esta temática, busquemos la forma de evitar que tampoco se cometan abusos y que por entregar una pelota de fútbol después se produzcan grandes evasiones impositivas.

Vamos a acompañar, bienvenido el proyecto, la verdad que como dirigente deportivo estoy profundamente convencido de que éste es un buen camino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.
SR. RIVERO – Gracias, presidente.

Lo mío va a ser muy cortito, pero por supuesto que el Bloque Frente para la Victoria ve con mucho agrado esta iniciativa y en lo personal como un hombre del deporte que hemos trabajado con usted y en algún momento con otro legislador con leyes que tienen que ver fundamentalmente con el espíritu de dotar de fondos a los clubes y a todas las instituciones y personas físicas que por ahí están olvidadas y que tienen algunos problemas de dinero, de fondos, para llevar adelante una actividad deportiva.

Yo creo que esta herramienta que crea esta ley del legislador Cides es sumamente importante para los que vemos al deporte como una política de Estado, de contención, de preparación, de formación, que sin lugar a dudas lleva a las personas a estar en un ámbito de crecimiento deportivo pero fundamentalmente los que hacemos deporte y hemos tenido esa experiencia de trabajo con niños, con adolescentes, esto nos va a permitir que muchos chicos que hoy están olvidados, a clubes que están olvidados y fundamentalmente a empresarios de buena predisposición nos va a permitir que puedan de alguna manera entablar un diálogo y fundamentalmente de poder expresar a través de algún fondo solidario que personas se capaciten, se formen; y fundamentalmente les va a permitir a los clubes tomar esta herramienta para poder hacer obras de infraestructura y poder tener espacios que se merecen nuestros jóvenes, adolescentes, inclusive personas mayores.

Así que por supuesto vamos a acompañar esta iniciativa y el compromiso de seguir trabajando muy fuertemente para que en Río Negro, así como en otras provincias, sigamos teniendo herramientas para que el deporte sea prioridad, para que el deporte sea formación, sea preparación y fundamentalmente que a través del deporte puedan surgir valores y buenas personas que ayuden a vivir mejor, así que vamos a acompañar esta iniciativa.

41/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 510/17, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Carreras, Casadei, Lescano, Martínez y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

53 – LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 169/17, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 27.197 de Lucha contra el Sedentarismo. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

La adhesión a la ley nacional 27.197 de Lucha Contra el Sedentarismo, la verdad que es una iniciativa que nos debe preocupar mucho porque sin dudas es uno de los males que aqueja a la sociedad mundial, el sedentarismo, un problema que no sólo ha movilizó a la Organización Mundial de la Salud sino también a la sociedad científica y a diversos actores que se ven afectados por este mal, que cada vez es más condicionante de la calidad de vida de las personas.

Las consecuencias de llevar una vida sedentaria deriva en múltiples enfermedades como, por ejemplo, obesidad, enfermedades cardiovasculares, infertilidad, diabetes, estados emocionales bajos, lo que conlleva en muchos casos a una baja producción en el trabajo o una falta de concentración en el estudio. Es necesario que los sistemas de salud puedan incorporar la concepción de promoción y de prevención de la salud ya que las enfermedades no transmisibles representan un importante problema para la salud pública, que incide directamente en el desarrollo social y en el desarrollo económico de las comunidades.

Esta ley de lucha contra el sedentarismo, tiene por objeto justamente promover la salud mediante la actividad física, en el marco de las políticas públicas, políticas que no solamente corresponden al Ministerio de Salud o la Secretaría de Deportes ya que se debe tener una mirada integral sobre esta problemática.

La propuesta no es sólo la adhesión a esta ley sino de creación de un Programa Provincial mediante el cual se puedan propiciar acciones que desarrollen práctica de actividades físicas orientadas al logro y preservación de la salud, del bienestar total de las personas y la capacidad productiva de las mismas.

Por ello, para definir la autoridad de aplicación se tuvo en cuenta al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a Desarrollo Social y también a la Secretaría de Deportes. No se puede dejar de hablar del individuo como tal y de la responsabilidad que todos tenemos y debemos tener con nuestro cuerpo lo que comúnmente llamamos auto cuidado.

42/Abeiro

Al ser un problema de Salud Pública como Estado responsable se debe atacar, sin dejar de reforzar en cada uno de los ciudadanos la responsabilidad de las decisiones que tomamos con respecto a nuestro cuerpo.

Adelanto el voto positivo y pido a los legisladores de las distintas bancadas que acompañen esta iniciativa que es sumamente importante para luchar contra el sedentarismo. Nada más.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores.

Adelantamos el voto positivo de nuestra bancada, coincidiendo con la autora, que para la Organización Mundial de la Salud es un tema preocupante.

En febrero de este año la actividad física es uno de los principales factores de riesgos a nivel mundial de padecer enfermedades no transmisibles, como las que bien mencionó, como las cardiovasculares, el cáncer, la diabetes. A nivel mundial uno de cada cuatro adultos no tiene un nivel suficiente de actividad física;

más del 80 por ciento de los adolescentes, no tienen un nivel suficiente de actividad física; esto es lo más preocupante para la Organización Mundial de la Salud y para todos los ministros de salud de la Argentina.

Por eso es que nosotros vamos a adherir a este proyecto y además decir que no por una cuestión nuestra nada más, como bien dijo la autora del proyecto, sino que es a nivel mundial, la inactividad física es responsable de tres millones de muertes anualmente.

Tanto la ley nacional, como el proyecto provincial de adhesión ponen en valor la trascendencia de la problemática, porque si bien la autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud, esto atraviesa a toda la sociedad, por eso es que adelantamos nuestro voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 169/17, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Grandoso, Lescano, López F., Ramos Mejía y Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

54 - LICENCIAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DEL ESTADO CON FAMILIARES A CARGO CON DISCAPACIDAD **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 225/17, proyecto de ley: Establece un Régimen de Licencias Especiales para el Personal del Estado con Familiares a Cargo con Discapacidad, sustituye íntegramente la ley L número 3785 y modifica el artículo 5° de la ley L número 4542. Autores: Marta Silvia MILESI; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Bueno esto lo hace posible el parlamentarismo rionegrino, en esta mirada coincidimos con Marta, en la discusión recién teníamos miradas distintas y es bueno, porque esta mirada que está abocada en la letra de este proyecto de ley, viene a ampliar derechos.

43/Senra

Y cuando se trata de ampliar derechos es bienvenido que haya iniciativas parlamentarias de legisladores de distintas bancadas y en ésta coincidimos con Marta Milesi, en el trabajo y la ponderación también que tuvieron los demás legisladores, porque en todas las comisiones fue acompañado por unanimidad.

Es importante en este proyecto de ley, que viene a ampliar derechos a los trabajadores estatales que tienen familiares, una hija, un hijo, con discapacidad. ¿Y en qué tiene que ver la ampliación de derechos? Precisamente en un régimen de licencia especial que ya estaba instituido desde el 2003, en la Ley 3785, que hoy venimos con este proyecto a sustituir y también a modificar el artículo 5º de la Ley 4542.

Pero es importante reconocer los antecedentes no sólo parlamentarios en esta temática sino que también los antecedentes que una familia, que un agente que depende del Estado provincial, tuvo en su peregrinar para conceder o por lo menos poner en el tapete los vacíos legales que tenía para poder acompañar a su familiar en tratamientos médicos, en tratamientos terapéuticos, donde la normativa que hay hasta hoy no lo permite.

Los antecedentes parlamentarios nos remontan a un trabajo que hiciéramos con la legisladora Susana Diéguez, mandato cumplido, allá por el 2013 hasta el 2015; a partir del 2015 empezamos a trabajar con la legisladora Marta Milesi en su calidad de presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales porque hasta ahí también fue este agente, este trabajador estatal, que corresponde darle nombre propio porque en él visibilizamos, los parlamentarios involucrados en el proyecto, que había que ampliar la normativa o clarificarla. Y ese agente es el señor Fernando La Rosa y él buscaba incansablemente una reducción de la jornada en momentos que tenía que darle asistencia médica a su familiar, en este caso a su hija. En él vimos la necesidad de otros tantos agentes estatales que seguramente en los lugares más recónditos de la provincia estaban con esta dificultad, que la norma vigente no le daba la cobertura que realmente necesitaban.

Y como antecedente en el transitar de este agente me voy a permitir leer una cuestión que destacó muy bien la secretaria de la Función Pública, Isabel Tipping. Dice: *En relación al planteo que hizo el agente esta Secretaría de la Función Pública interviene oportunamente en las actuaciones de referencia, Fernando La Rosa sobre reducción de jornada, y entendió que la Ley 3487 no contempla una licencia o franquicia especial para agentes que sean padres de hijos con alguna discapacidad para atender, asistir y acompañar a sus hijos que por una imposibilidad física o psíquica requieran el acompañamiento de un familiar. Sería factible impulsar en el ámbito legislativo una modificación al estatuto incluyendo la licencia o franquicia en cuestión. Por ello -ahí la misma secretaria- se*

compromete a mandar el requerimiento al Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad". Estamos hablando del 2016, lo que estoy leyendo está como antecedentes en los distintos proyectos legislativos.

44/Millaguan

Así, este trabajador estatal fue a la Defensoría del Pueblo, fue al Consejo Provincial de Discapacidad, termina en una instancia ya última y final de un proceso buscando un dictamen del Fiscal de Estado, donde el propio Fiscal de Estado reconoce y da un marco excepcional para esta situación, como trabajador en ese momento en el IDEVI.

Así que yo no voy a fundar o conceptualizar el concepto de inclusión, el concepto de la necesidad que tienen las personas con discapacidad, en el cuidado y protección del Estado, en la promoción que tiene que hacer el Estado, todos los estados en el marco de la ley 2055 o los tratados internacionales, convenciones vigentes o la propia ley, pero sí reconocer que cuando hay voluntad y decisión, las normas se mejoran, las normas se enriquecen, y permitimos así ampliar derechos que involucran a distintas familias de trabajadores del Estado rionegrino.

Y para mostrar dos cuestiones dentro de la normativa a sancionarse hoy hablamos del artículo 8º, de la franquicia horaria que le va permitir dos horas de la jornada laboral acompañar a cuestiones específicas, médicas, por ejemplo, para hacer abandono o dejar la función que está cumpliendo y acompañar a ese familiar con discapacidad al médico, e inclusive hay una excepcionalidad para los docentes, no se le permite el retiro de la jornada laboral sino que se le va a permitir acumular un adicional en la licencia por atención de familiar enfermo.

También tiene los resguardos, cuando en el artículo 12, para dar un ejemplo y detallar -seguramente la legisladora Milesi que es también autora de la iniciativa ampliará con más detalle el proyecto-, el artículo 12º; si ambos progenitores son trabajadores estatales da la opción a elección de ellos, de uno, ya sea de la mamá o del papá de esa persona, que es familiar de esa persona con discapacidad, de tomar -por decisión de los dos progenitores- uno de ellos la franquicia, tanto para la licencia especial y la franquicia de retiro horario que son los artículos 6º y 8º.

Bueno, tengo que reconocer también el trabajo de los asesores de ambos bloques que trabajaron, y la intervención del propio expediente que hace la Secretaria de la Función Pública, en la persona de Natalia Lorena García, de introducir algunas modificaciones al texto original que las distintas Comisiones así lo contemplaran.

Con esta breve intervención estoy pidiendo el acompañamiento del Pleno a este proyecto y sé que muchos trabajadores estatales están esperando que esta iniciativa sea sancionada, y desde ya, muchísima gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

SR. SABBATELLA - Gracias, señor presidente.

La verdad que me produce una profunda alegría que hoy estemos aprobando este proyecto de ley.

Fui compañero de trabajo del compañero Fernando La Rosa durante más de 25 años; y sé de su lucha, de su incansable lucha, para la lograr esta franquicia; sé de los problemas que tenía cada vez que tenía que salir a acompañar a su hija o llevarla al médico o algún otro tipo de tratamiento terapéutico. Sé de los sinsabores

que muchas veces se encontraba, porque no siempre quien está a cargo de un trabajador tiene la comprensión, tiene la posibilidad de entender esta problemática. Y también me ha tocado dictaminar muchas legalmente, todos y cada uno de los pedidos que en algún momento logramos en el IDEVI, que se le concediera a él está posibilidad.

45/Le-Feuvre

Pero el compañero Fernando La Rosa pensando en la generalidad, en todos lo que tienen este problema, no se agotó con haber conseguido el beneficio para él en su lugar de trabajo, siguió con su lucha incansable en todo y cada uno de los organismos, como lo manifestaba el legislador preopinante. Por eso, la verdad que, vuelvo a reiterar, me produce una profunda alegría que los compañeros legisladores hayan receptado este pedido, esta inquietud y decirle al compañero Fernando La Rosa que su lucha no ha sido en vano y que el objetivo ha sido cumplido. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Como bien decía el legislador Marinao, nos pusimos a trabajar y lo importante de esto es que los dos equipos de asesores nuestros trabajaron en forma incansable.

También hacer un agradecimiento al señor Fernando La Rosa que golpeó todas las puertas. Los antecedentes previos nos sirvieron para la legislación pero también tuvimos que sortear algunos obstáculos que son culturales -diría yo- para que pudiera ser entendido este proyecto en el que estábamos trabajando. Y también hacer un reconocimiento a la Dirección del Consejo de Discapacidad de Desarrollo Social, a la licenciada Balmaceda, que se sumó rápidamente también al trabajo.

Hoy vamos a hablar del derecho al cuidado y de las políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar. Las modificaciones que estamos presentando se enmarcan dentro de las nuevas tendencias en materia legislativa acerca de las políticas de conciliación laboral y el derecho al cuidado de la persona, no como un derecho laboral de los trabajadores del Estado sino como un derecho de cuidado que tienen todas las personas, especialmente los grupos más vulnerables, estos son niños, niñas, personas adultas mayores, personas dependientes y personas con discapacidad.

Una de las cuestiones innovadoras de este proyecto es que no sólo es para el familiar que se tiene a cargo que normalmente uno lo considera al hijo o la hija, esto es para cualquier persona que tenga a cargo el agente del Estado,

Cuando empezamos a trabajar en esto también nos munimos de los números porque es lo primero que lógicamente nos preguntábamos nosotros y nos preguntaban del Ejecutivo. Hoy con certificado comprobado hay 400 empleados en el Estado Provincial con familiares a cargo por discapacidad con el certificado correspondiente.

No me voy a extender lo que muy bien explicó el legislador Marinao. Una cuestión que sí me parece importante destacar es que el artículo 5º habla de licencia especial por discapacidad adquirida, que esto también es importante tener

en cuenta porque normalmente las normas nuestras son tan estrictas a veces que sólo se tiene en cuenta aquella discapacidad por nacimiento. Esto es importante porque lamentablemente con la ley que tratamos anteriormente nos damos cuenta que hay algunas con discapacidades adquiridas.

Otra cuestión que él dijo pero que yo voy a enfatizar, es que en estas modificaciones cuando el legislador hablaba de si hay dos agentes del Estado, podía ser dentro de la familia quien lo resolviera, nosotros lo que hicimos con esto es incluir las nuevas directrices en torno a las organizaciones familiares y la conciliación laboral y familiar con una perspectiva de género.

46/Verteramo

Por todas estas cuestiones no voy a abundar más porque muy bien lo ha explicado quien me acompaña en el proyecto, el legislador Marinao, así que con esto adelanto el voto positivo de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas Gracias.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 225/17**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Carreras, Casadei, Iud, Lescano, Ocampos y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

55 – PUBLICACIÓN OBLIGATORIA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN BOLETAS DE SERVICIOS, FACTURAS Y RECIBOS IMPRESOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 274/17, proyecto de ley**. Establece la publicación obligatoria de información de ayuda, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre la violencia de género en boletas de servicios, facturas y recibos impresos que emitan con una periodicidad mínima mensual las empresas de servicios públicos, sean públicas o privadas y aquellas adjudicatarias de concesiones de servicios públicos. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Marta Silvia MILESI; Graciela Mirian VALDEBENITO; Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

Proponemos el tratamiento de este proyecto de ley que establece la publicación obligatoria de la información de ayuda, con la intención de contribuir a dar más visibilización a la violencia de género. Para ello proponemos se publique en las boletas de servicios públicos y facturas, la difusión y la información del funcionamiento de la línea 144. La línea 144 tiene como objetivo facilitar el acceso a la asistencia para las mujeres víctimas de violencia de género.

La violencia hacia las mujeres es la violación a los derechos humanos más frecuente, extendida y generalizada en todo el mundo. Según datos de las Naciones Unidas alrededor del 70 por ciento de las mujeres han sufrido en algún momento de sus vidas algún tipo de violencia.

En tanto la violación a los derechos humanos, la violencia contra las mujeres da origen a una serie de obligaciones específicas por parte de los estados y otros organismos provinciales y municipales, como consecuencia se ha avanzado hacia una paulatina incorporación de los derechos de las mujeres para zona más amplia de los derechos humanos como política pública. En tal sentido, Argentina en línea con los países de América Latina ha asumido compromiso y trabajado para dar cumplimiento a los derechos de las mujeres.

La violencia hacia las mujeres es una problemática compleja, pública, estructural, que se encuentra atravesada por procesos sociales, políticos, económicos y culturales que se articulan y configuran cotidianamente, es por ello que para trabajar en pos de su prevención y erradicación se requiere un abordaje integral, multidisciplinario e intersectorial, implica elaborar estrategias que contemplen todas las dimensiones y el uso de recursos y herramientas en las actividades de la vida cotidiana de las mujeres, sus familiares, amigos y conocidos como es el caso de las facturas que se encuentran en cada hogar.

47/Sierra

¿Qué es y cómo funciona la línea telefónica 144? La línea telefónica nacional 144 funciona desde el año 2013 y está destinada a brindar información, orientación, asesoramiento y contención para las mujeres en situación de violencia de todo el país, los 365 días del año, las 24 horas, de manera gratuita.

Esta línea responde a la obligación de garantizar, como Estado, una respuesta integral y articulada sobre la violencia de género.

El equipo de atención de la línea telefónica 144, en su mayoría integrado por profesionales psicólogas, psicólogos y trabajadoras, trabajadores sociales, está conformado por operadoras, operadores y coordinadoras con capacitación en perspectiva de género y violencia contra las mujeres.

Al 144 pueden llamar las mujeres que están en situación de violencia o sus familiares, conocidos o amigos, para recibir asesoramiento y contención y su derivación correspondiente a los organismos provinciales para intervención precoz y oportuna. Recuperar una vida sin violencia es posible, debemos ser conscientes de que no es un camino fácil. Es por ello que considero que la presente ley es un aporte más a la visibilización que se tiene hoy sobre la problemática y que el

colectivo de mujeres cuente con un espacio más en el que encuentre mayor información que le ayude a tomar la mejor decisión en un momento de crisis.

Finalmente, señor presidente, voy a informar que en la Comisión del día de ayer la legisladora Carina Pita hizo una intervención para modificar un párrafo de la fundamentación que lo haremos entre la primera y la segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Pita.

SRA. PITA – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como bien decía la legisladora del oficialismo, hubieron algunas modificaciones en los fundamentos que estuvimos planteando y que se verán reflejadas en la segunda vuelta y algunas consideraciones que hicimos en relación al articulado, que seguramente darán origen a algún otro proyecto legislativo en cuanto a la posibilidad de incluir la difusión de la línea 144 en el transporte público; y además observaciones en relación al diseño de la publicación que corresponderá al Consejo Provincial de la Mujer y a la especificidad que hay que poner en relación a los organismos de la provincia y de las diferentes zonas de la provincia y la información que, en ese caso, diferirá de una región a otra de nuestro Río Negro.

Pero entendemos que poder llevar una solución o atender las situaciones de violencia hacia las mujeres y hacia los colectivos de diversidad sexual por su identidad de género, requieren respuestas integrales, complejas, múltiples, respuestas en articulación entre los diferentes organismos y poderes del Estado Provincial.

Entendemos que puede ser una herramienta más la línea 144 pero, de ninguna manera, esto es un abordaje integral y el abordaje integral para llevar solución a la violencia hacia las mujeres; requiere presupuesto, requiere de políticas públicas con presupuesto para llevar adelante el sostenimiento de estas situaciones y, en este sentido, desde el Consejo Provincial de la Mujer y los diferentes Consejos locales en la provincia, carecen ampliamente de presupuesto, conocemos realidades. Sin ir más lejos la de mi ciudad, el Consejo local abarca desde Catriel hasta Fernández Oro, no tienen movilidad para cubrir toda esta vasta región.

48/Otermin

Una vez más voy a reiterar lo que se dijo en proyectos anteriores, muchas de las personas que trabajan en estos proyectos son becarios del Estado provincial, trabajadores precarizados. En Cipolletti renunció una psicóloga que pertenecía al equipo del Consejo Local de la Mujer, digamos, son situaciones que se están atravesando desde los diferentes puntos de la provincia y que imposibilitan que desde el Estado -que debe trabajar profundamente para la protección, la promoción y prevención de la violencia hacia las mujeres-, se pueda llegar con las respuestas que las diferentes situaciones que se suscitan necesitan.

Está de más decir, no hay casas de contención en nuestra provincia, las comisarías para la mujer están instaladas solamente en las localidades más grandes de Río Negro.

El otro día tuve la posibilidad de participar en la Comisión Tripartita de la Secretaría de Estado de Trabajo que se realizó en mi localidad, junto a la legisladora Larralde que estuvo allí, bueno, tal vez ella tuvo la suerte de ser

invitada, yo directamente fui porque me interesaba la temática y fue una jornada muy interesante en donde el Secretario de Trabajo, el doctor Lucas Pica abrió el micrófono y la participación al colectivo trans de la región. Y pudimos, quienes estábamos allí, escuchar de primera mano las dificultades a lo largo de la vida que vienen padeciendo las personas trans desde su niñez, desde su dificultad en la inclusión educativa, desde la inclusión laboral que sostienen, desde la dificultad en el acceso a la salud; y digo, la verdad fue una jornada muy interesante precisamente por haber tenido esa posibilidad y porque desde la Secretaría de Estado de Trabajo, se abriera el espacio.

Y reclaman estando allí, estaba presente también el director del hospital, el doctor Lasry, el decano de la facultad de medicina, comentábamos y se puso en valor el Consultorio Integral de Atención a la Salud que se abrió en Cipolletti para atender a la población trans, que fue declarado de interés por esta Legislatura, sabiendo que la población trans tiene esperanza de vida de entre 35 a 40 años y que el acceso a la salud es un derecho constitucional que debe estar garantizado para todas las personas. Y en relación a esto, pusimos en valor allí y reclamo en este momento, hemos presentado proyecto de comunicación para poder instalar consultorios integrales de atención a la salud en toda la provincia, proyecto que no se discutió en comisión. Posteriormente a eso, proyecto de ley para establecer consultorios integrales de atención a la salud para las personas del colectivo trans en toda la provincia, proyecto de ley que todavía no se ha abierto a discusión en ninguna comisión. Y entendemos y sabemos que las mujeres a lo largo y a lo ancho de la provincia y el colectivo de diversidad sexual, que sufren, sufrimos violencias todos los días, estamos reclamando acceso a la salud, inclusión laboral, estamos reclamando ser escuchados y poder establecer las herramientas necesarias para erradicar estas violencias.

49/Valla

Y tuve la posibilidad de pedirle al doctor Pica en esa jornada que tuviera bien pedirle a su mamá que abriera los proyectos legislativos que están, que tienen estado parlamentario....

-Interrupciones de los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legisladora me están indicando los legisladores, que corresponde efectivamente, mantenga la unidad del debate.

SRA. PITA – Si, tiene que ver con lo que estamos tratando que es un proyecto de ley que intenta de alguna manera atender las situaciones de violencia de las mujeres y de esto es precisamente de lo cual yo estoy hablando.

Tenemos un sinnúmero de proyectos. Acá tengo solamente los presentados por el legislador Mango y en mi nombre, tenemos un montón de proyectos no solamente estos, hay otros de nuestra bancada que no se ha abierto al debate en esta Legislatura.

Proyectos que tienen que ver: el 292 que hoy temprano hacía mención el presidente de mi bancada y que tiene que ver con el cuerpo de abogados gratuitos para las mujeres que han padecido situaciones de violencia; el proyecto de emergencia por la violencia hacia las mujeres; el proyecto de ley de los consultores

integrales; el proyecto de cupo laboral; el proyecto que crea el programa de formación permanente y perspectiva de género; el proyecto que inhabilita a los violentos a asumir cargos en el Estado provincial o ascender; el proyecto que establece cupo de viviendas por parte del IPPV para mujeres cabeza de familias que hayan sufrido violencia familiar; el proyecto que establece pautas para los medios de comunicación para el abordaje de las problemáticas de género, su perspectiva y las violencias hacia las mujeres; el proyecto de ley que establece el día de la promoción de los derechos de las personas trans, para el día 18 de marzo. Tenemos mucho para debatir, pero pregunto: ¿Qué tenemos que hacer? Un proyecto S.O.S Legislatura, para escuchar la realidad de la provincia, la realidad de las mujeres, de los niños, niñas, de los colectivos de diversidad sexual.

No es la primera vez, señor presidente, que solicito en este recinto que sean abiertos a la discusión todos los proyectos que hemos presentado.

Tenemos una responsabilidad en nuestra función pero además una responsabilidad constitucional enmarcadas en las leyes nacionales y provinciales de promover la erradicación de la violencia hacia las mujeres, de proteger estas situaciones.

Y no me quiero olvidar de un cuestión fundamental, tenemos todavía en nuestra provincia jueces o juezas que no aplican la perspectiva de género en sus dictámenes y eso es doblemente grave.

Dicho esto, manifiesto el acompañamiento que vamos a dar a este proyecto -pero reitero- no es una respuesta de ninguna manera integral ni compleja como lo requieren las situaciones de violencia que sufrimos las mujeres y los colectivos de diversidad sexual.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

La verdad que si tengo que concentrarme para hacer referencia a la ley que estamos tratando, el proyecto de ley que es una forma de fortalecer una política de trabajo preventiva a través de la comunicación y la puesta de conocimiento de la Línea 144, línea que esta funcionando, que funciona, que es una línea de carácter nacional, que es una de las políticas implementadas y llevadas a cabo por el Consejo Nacional de la Mujer, por la licenciada Tuñez, a la cual cuando estuvo presente en la Provincia de Río Negro firmando la adhesión al Protocolo, no se le puede desconocer desde dónde viene y su militancia y su lucha por este tema; con lo cual nos parece que nos debemos centrar a este proyecto luego de la lectura de todos los proyectos que tiene presentado la legisladora preopinante con algunos otros miembros del bloque que en este preciso momento no era la oportunidad para ello, pero no importa porque algunas cuestiones las coincidimos, las compartimos y las estuvimos hablando ayer, no he aludido a nadie, si quiere hacer una interrupción se la doy, no tengo ningún problema porque mi planteo iba a cerrar el debate...

50/Rojas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Le cede la palabra a la legisladora?

SR. LÓPEZ – Sí, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Pita.

SRA. PITA – La Comisión de Estudio de las Problemáticas de Género no se ha reunido en todo lo que va del año, en dónde voy a poder como integrante de la comisión debatir cualquiera de estos proyectos, incluso el propio proyecto que tenemos en debate en este momento, que debió haber pasado por la Comisión de Estudio de las Problemáticas de Género, si la comisión no se convoca. Incluso algunos de los proyectos que mencioné pasan primeramente por la Comisión de Asuntos Sociales, por eso mencionaba el diálogo que tuve en aquél momento con el doctor Lucas Pica, hijo de la legisladora Marta Milesi, presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales...

-Interrumpe fuera de micrófono la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. PITA – No Marta, no tengo problemas con que sea tu hijo...

SR. LÓPEZ - ¿Puedo seguir, presidente?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continúe en el uso de la palabra legisladora.

SRA. PITA – Quiero continuar para que no se sienta mal la legisladora Milesi, no hay ningún problema con que sea su hijo. En un tono de cordialidad le dije *así como él había tenido a bien abrir el micrófono en la Comisión Tripartita y pudimos escuchar y conocer las problemáticas del colectivo trans, sería buenísimo que pudiéramos, además de muchos proyectos que hemos presentado para el colectivo trans, poder debatirlos*; y en una relación de cordialidad le dije, *Lucas sería bueno que como sos hijo de Marta...*

-Vuelve a hacer una interrupción fuera de micrófono la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. PITA – *...pudieras pedirle algo que yo he pedido en el recinto en más de una oportunidad.* No es nada nuevo lo que estoy diciendo en este momento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – No le voy a contestar a la legisladora Pita porque no corresponde, pero lo que quiero decir que lo que ella tenga que decirme me lo diga a mí, porque nosotras tenemos buen diálogo. El doctor Lucas Romeo Pica, hijo de Marta Silvia Milesi y del doctor Julio César Pica, tiene identidad propia y es Secretario de Estado porque es Lucas Pica, no porque es mi hijo. Entonces, no tiene nada que ver que sea mi hijo. Si ella tiene un problema conmigo o con mi comisión que me lo plantee, y yo como presidenta de la Comisión, por ser la mayoría, tengo la responsabilidad de poner los proyectos que a nosotros como oficialismo nos parece, los conversamos siempre con el presidente del bloque porque soy orgánica en el trabajo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Venía diciendo, la licenciada Tuñez, que hoy está a cargo del Consejo Nacional de las Mujeres, que una de las políticas del Consejo Nacional fue fomentar y darle mucho más visibilidad a esta línea 144 que asesora y deriva las actuaciones a los organismos de cada una de las provincias, las provincias trabajan

en red, luego los equipos de la línea 144 se encargan de ir supervisando y de ir siguiendo la resolución de cada una de una de estas situaciones que le fueron derivadas.

Incluso a la línea 144, que antes era de atención y derivación hoy también es de contención a la víctima. Este proyecto es de interés porque lo que estamos buscando es un abordaje integral, y dentro de este abordaje integral la difusión y la promoción de los derechos permite que más gente tenga conocimiento, permite que se pueda actuar antes y no una actuación con la consecuencia producida.

51/Cerutti

En cuanto al planteo del presupuesto, les quiero recordar que la Legislatura este año había aprobado 10 millones de pesos para el presupuesto del Consejo de la Mujer, tiene asignado 15 millones por eso hoy veíamos que en el mismo Ministerio por ahí con la readecuación de partida tiene asignado 15 millones y tiene ejecutado al mes de agosto, o sea, fines de julio, 10 millones y medio, con lo cual están en más del 60 por ciento de ejecución al mes siete. La verdad que venimos con una buena ejecución presupuestaria.

La legisladora hablaba de la Comisaría de la Mujer, en la provincia tenemos Comisarías de la Familia porque es mucho más amplia, no es sólo la Comisaría de la Mujer. Este Gobierno ha implementado y puesto en funcionamiento las Comisarías de la Familia, que yo recuerde, Los Menucos porque he ido a la inauguración con la intendenta Yauhar, Catriel con el intendente Johnston, General Roca que fue una de las pioneras, Bariloche que la hemos inaugurado, Cipolletti, Viedma, Villa Regina, El Bolsón, me debo estar olvidando seguramente pero sí quiero decir que de manera progresiva hemos ido puesto en funcionamiento Comisarías de la Familia.

Se vienen desarrollando y generando cursos de capacitación a todos los agentes de las escuelas de la Policía para que no sólo sea la Policía que está a cargo de las Comisarías de la Familia la que esté sensibilizada con la temática, sabemos que a este tema hay que poder transmitirlo, poder sensibilizar y que todos tengan esta perspectiva para poder tomar las decisiones.

Sabemos que se ha trabajado de manera conjunta incluso con otras provincias, y con la provincia de Neuquén específicamente que tiene una Dirección de Diversidad y que ha venido a dar capacitaciones o intercambios de experiencias, que han estado los cadetes de la Policía escuchando y realizando intercambios.

El Consejo de la Mujer también atiende y recibe de igual manera a mujeres trans, lesbianas y mujeres sin ningún tipo de diferenciación, al contrario; con lo cual me parece que es cierto y coincide con lo que dice la legisladora que falta, sí, muchísimo, pero que hemos hecho también muchísimo y lo que tenemos que tratar de ver entre todos es cómo avanzamos y cómo vamos implementando políticas para dar respuesta a cada uno de los problemas, pero políticas y trabajos en conjunto desde el debate y desde la verdad y no desde la búsqueda del provecho político, porque si este sector de la comunidad es vulnerable y nosotros vamos a ir a aprovecharnos desde lo político, la verdad que no le estamos haciendo ningún bien al tratamiento.

Lo que quiero resaltar con este proyecto de ley que es un pasito más, que hemos modificado los fundamentos de acuerdo a lo que planteó la legisladora, lo hemos hecho, porque había un párrafo que estaba desde una cuestión negativa para llegar a una cuestión positiva, lo hemos puesto en positivo. Que hemos receptado el planteo de decir por qué no en los transportes públicos y bueno era por una cuestión de autoridad de aplicación y hemos comprometido la generación de un nuevo proyecto.

Y aquellos proyectos que es cierto, estaban en la Comisión de Género, así como lo hizo la legisladora Yauhar que planteó un pedido de orden de la hoja de ruta, así como lo hizo el legislador que está hablando en este momento, lo planteó y salió y evitamos la subcomisión Género para que tenga dictamen de Sociales y fuera a Constitucionales, se puede resolver este escollo desde el punto de vista administrativo.

52/Brandi

Pero también es cierto que hay algunos proyectos como, por ejemplo, el 2/17, que fue pedido en el Salón Gris por la señora presidenta del Consejo Nacional de la Mujer, de poder reglamentar o poner en funcionamiento todos los mecanismos que establece la ley 26.485 a nivel nacional en la provincia, porque nosotros tenemos una ley que es la 3040 que es una ley de violencia intrafamiliar y no es una verdadera ley de violencia de género; por eso muchas veces hay planteos o hay difusión de datos que son erróneos que no son datos ciertos, con lo cual no estoy diciendo que no haya mayor cantidad de denuncias, pero también es cierto que hay muchísima más atención y muchísima más asistencia del Estado respecto de las víctimas.

Entonces, esto no resuelve el problema de la violencia, es cierto, pero sí va a poner un elemento más para poder visibilizar la línea 144 y dar una herramienta más, vamos a seguir trabajando, obviamente vamos a seguir trabajando, requeriremos más presupuesto.

Mire, señor presidente, de 10 aumentamos a 15, ejecutamos 10 y medio, seguramente falte, en el próximos presupuesto vamos a debatir y entre todos vamos a tratar que haya mayor presupuesto, ¿es un trabajo exclusivo del Consejo de la Mujer?, no, es un trabajo trasversal que afecta a todos los organismos del Estado y afecta a todos los sectores de la sociedad. Entonces, ¿cómo le vamos a hacer frente?, trabajando entre todos, pero siempre desde la honestidad y desde la amplitud y no desde la mezquindad.

Con lo cual, señor presidente, con esto quiero recalcar que nosotros no estamos solucionando o queriendo dar la solución a los temas, sino lo que estamos haciendo es poniendo una nueva herramienta provincial y vamos a seguir poniendo el compromiso de este Gobierno de estar al lado de la problemática y de todos los días tratar de dar respuestas. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Antes pidió unidad del debate, la verdad que me alegra que el legislador haya hablado sobre los mismos temas que la legisladora y es más, hablando se entiende la gente, creo que hubo bastante acuerdo y que a veces hay que habilitar los debates pero cuando un árbitro saca la amarilla se la tiene que

sacar a todos por igual, sino el arbitro no garantiza la ecuanimidad en el debate. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene razón.

53/Abeiro

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 274/127, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Carreras, Casadei, Lescano, Ocampos y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

56 – DÍA PROVINCIAL DEL TEATRO

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del expediente número 623/17 proyecto de ley: Modifica el artículo 28 de la ley F número 2381 -Educación y Cultura. Conmemoraciones- que establece como Día Provincial del Teatro el 27 de noviembre de cada año. Autores: Roxana Celia FERNANDEZ; Norma Beatriz CORONEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Gracias señor presidente.

Comentarles que esta iniciativa surge a raíz de una presentación, de una solicitud del grupo del área del teatro rionegrino, específicamente de Ricardo Di Giovanni que integra la compañía de “Teatro del Biombo” y que básicamente nos ha solicitado una reforma a la ley que instituyó el Día del Teatro, el 29 de noviembre, a raíz de una investigación que llevara adelante el profesor Juan Raúl Rithner, quien falleció hace un año y que también esta Legislatura rindió su homenaje y que casualmente, tres días antes de su muerte, pudo determinar a raíz de todo un proceso de investigación, que había un error, un error histórico involuntario y que no solamente tenía que ver en el antecedente de que no correspondía al 29 de noviembre, sino al 27 de noviembre específicamente y además el error también estaba dado en la fecha del año. La fecha correcta es el 27 de noviembre de 1921 y tiene que ver, justamente, por qué se estableció el Día del Teatro en esa fecha. Coincide con una reunión, en donde se eligieron, se convoca en San Carlos de Bariloche al jurado, con representantes de todas las zonas del territorio rionegrino para establecer puntualmente esa fecha y a raíz de esta investigación que realiza el escrito Rithner, él nos hace el aporte de las fuentes documentales que nosotros acompañamos, digamos, recibimos de parte de quien nos acercó la iniciativa y acompañamos el calendario correspondiente a noviembre de 1921, donde queda establecido el afiche realizado en Allen -ese fin de semana-, a raíz del evento que sucedió y nota del Diario Río Negro, es decir, una serie de fuentes que dan cuenta de que este antecedente histórico es el que establece cuál es la fecha y que venimos ahora a proponer una corrección a la ley.

Además es importante destacar que este grupo de teatro, junto a otros grupos de General Roca van a hacer una presentación de una obra coincidente al 27 de noviembre en la ciudad de Allen, que se denomina “De a balazos fue la cosa”, en referencia aquel hecho histórico y en homenaje a Juan Raúl Rithner, para lo cual nos solicitaron -por eso es que hoy lo tenemos acá en el recinto-, a esta propuesta de modificación de la ley, poder contar para el día de la fecha con esta ley sancionada, que corrija este error involuntario, histórico, que además motivó la ley que se sancionó en el 2008 y que hasta la fecha mantiene ese error.

A partir de ahora estaríamos haciendo una corrección histórica, que es muy importante para todo el sector y el colectivo rionegrino que es mucho, que se dedica a la actividad teatral y que nos lo han solicitado especialmente.

Así que es por eso, señor presidente, que solicito el acompañamiento de todos los bloques para poder hacer esta modificación y esta corrección pertinente.

Muchas gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 623/17, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Carreras, Casadei, Iud, Lescano, Marinao, Ocampos y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

54/Senra

57 – EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL Y DE LA PROFESIÓN DE ESCRIBANO Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 641/17, proyecto de ley de ley**: Sustituye los artículos 51 y 52 de la ley G número 4193 -Regula el ejercicio de la función notarial y de la profesión de Escribano-, en relación a los adscriptos. Autores: Tania Tamara LASTRA; Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, señor presidente.

Este proyecto intenta introducir una modificación en un artículo, simplemente en un artículo de la ley 4193 que -como bien dijo el secretario legislativo- regula el régimen notarial en la provincia tratando de ponerlo en sintonía con la legislación de la mayoría de las provincias argentinas.

Concretamente el artículo 51 establece el régimen de vacancia en los registros notariales, estableciendo que en el caso de no estar más el titular del registro aquel notario al que se lo denomina adscripto tiene que tener una antigüedad de 5 años para poder sucederlo al titular del registro. En este tratamiento o en esta regulación la ley no distingue la causa de la vacancia y es justamente éste el motivo de la regulación.

En primer lugar, para contextualizar un poco de qué se trata esto, tenemos que referirnos a la figura del escribano adscripto que en realidad tiene las mismas responsabilidades funcionales que el escribano titular, tiene la posibilidad o la obligación mejor dicho de acceder justamente a esta adscripción luego de pasar por un período de selección y de rendir ante el Colegio Notarial y los organismos que regulan esta actividad. La única distinción que podría hacerse es que respecto a su trabajo el titular del registro es quien es solidariamente responsable de la tarea de su adscripto. Es un escribano habilitado por la ley desde su inicio para ejercer esta profesión, está matriculado, colegiado y la designación -como decía recién- es precedida de un examen de calificación habilitante, que además lo califica para sustituir al titular ante los impedimentos temporarios o definitivos.

La mayoría de las legislaciones de las provincias argentinas establecen una distinción cuando la vacancia se produce por voluntad del titular, para lo cual la mayoría establece un período de 5 años, y cuando la vacancia se produce por inhabilidad del titular, ya sea por incapacidad sobreviviente o por fallecimiento. Y es justamente en estos casos donde pretendemos que ese plazo de 5 años se reduzca a 3 años, exclusivamente para estos casos, para lo cual obviamente hay que acreditar esa circunstancia; esto permitiría que la ley se mantenga tal cual está en vigencia respecto de las vacancias habituales por renuncia o porque el titular deje el registro y sería de 3 años, se reduciría en 2 años, para aquellos casos en que la vacancia sea por enfermedad o por fallecimiento del titular.

No los voy a aburrir con lo que prevén las demás legislaciones pero sólo a título de ejemplos: la ley de Tucumán, establece una antigüedad ininterrumpida de 5 años para el adscripto, excepto en caso de muerte o incapacidad absoluta y permanente para el ejercicio de la función en cuyo caso el escribano adscripto accederá a la titularidad de pleno derecho. Es decir ni siquiera establece un plazo. La ley de Santiago del Estero establece 2 años, sin distinguir la causa de la vacancia. La ley de La Rioja no establece plazo alguno. La ley de Formosa es la más similar a la que quedaría en vigencia, si es que se aprueba este proyecto, ya que establece 5 años y 3 años para el caso de incapacidad o fallecimiento.

55/Millaguan

La ley de Chubut no establece plazo para la sucesión y la ley de Jujuy por ejemplo establece dos años, la ley de Santa cruz también dos años, la ley de Entre Ríos no establece plazo alguno, la ley de Córdoba tampoco establece plazo alguno para la vacancia y la ley de Neuquén que establece dos años de antigüedad del adscripto sin distinción de causa para el caso de que tenga que reemplazar al titular.

Y esto no es solamente en beneficio de los profesionales, ya sea del titular o del adscripto en un registro, sino también en beneficio de la ciudadanía y en beneficio de la clientela de las distintas escribanías u oficinas notariales.

Todos sabemos que es una profesión y una actividad donde el principal valor que tiene el vínculo entre el profesional con su cliente es la confianza. Entonces, no nos parece justo que por caso de vacancia, por incapacidad o fallecimiento, el adscripto que ya viene trabajando con el titular del registro tenga que esperar cinco años para poder reemplazarlo bajo -digamos- la penalidad que si no tiene esa antigüedad, el registro tenga que llamarse a concurso, o convocarse a un concurso para reemplazo, o lo peor que ha pasado en varia ciudades donde la cantidad de oficinas notariales o registros notariales excede la cantidad de población que tiene la ciudad, directamente ese registro queda vacante sin que ningún otro escribano lo pueda concursar, con lo cual el cliente que ha sido cliente toda la vida de un escribano se queda sin su notario de confianza por una cuestión -digamos- que no es voluntaria del notario, porque para el caso que la vacancia sea voluntaria, como dije, se mantiene el plazo de cinco años. Solamente la modificación sería del artículo 51 reduciendo de cinco a tres años el requisito para que el escribano adscripto pueda reemplazar al escribano titular.

Eso sería básicamente la fundamentación del proyecto, señor presidente y, bueno, pido en este caso el acompañamiento de la bancada.

Quiero aclarar que al Colegio Notarial le ha sido remitido copia de este proyecto, aún no se han expresado formalmente, sí a habido comunicaciones informales donde en principio no habría objeciones para esta modificación, pero el compromiso está, de que si aparecieran aportes a este proyecto entre la primera y segunda vuelta, por supuesto que van a ser tenidos en consideración. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Iud

SR. IUD - Señor presidente. Para expresar o adelantar nuestro voto afirmativo. toda norma que busque la flexibilización para el acceso a los Registros Notariales, cuestión ampliamente debatida por una parte de la sociedad que busca o que aspira a estos cambios, y un sector que muchas veces ha sido criticado precisamente por no abrirse; esta norma lo que busca es eso, es abrir la posibilidad a que los reemplazos de los titulares o la titularización de quienes son adscriptos, se puede hacer en un menor tiempo en estos casos excepcionales, no en todos, y que se reduzca de 5 a 3 años, lo vemos como una norma auspiciosa y desde ya esperamos que entre primera y segunda vuelta poder contar con el apoyo expreso del Colegio a los efectos que sea una ley que tenga toda la legitimidad necesaria para ser implementada. Así que desde ya adelantamos nuestro voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lescano, Carreras, Ocampos, Arroyo y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 35 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Lic. Daniel Ayala
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro